



ASOCIACION IXOQIB 'MIRIAM

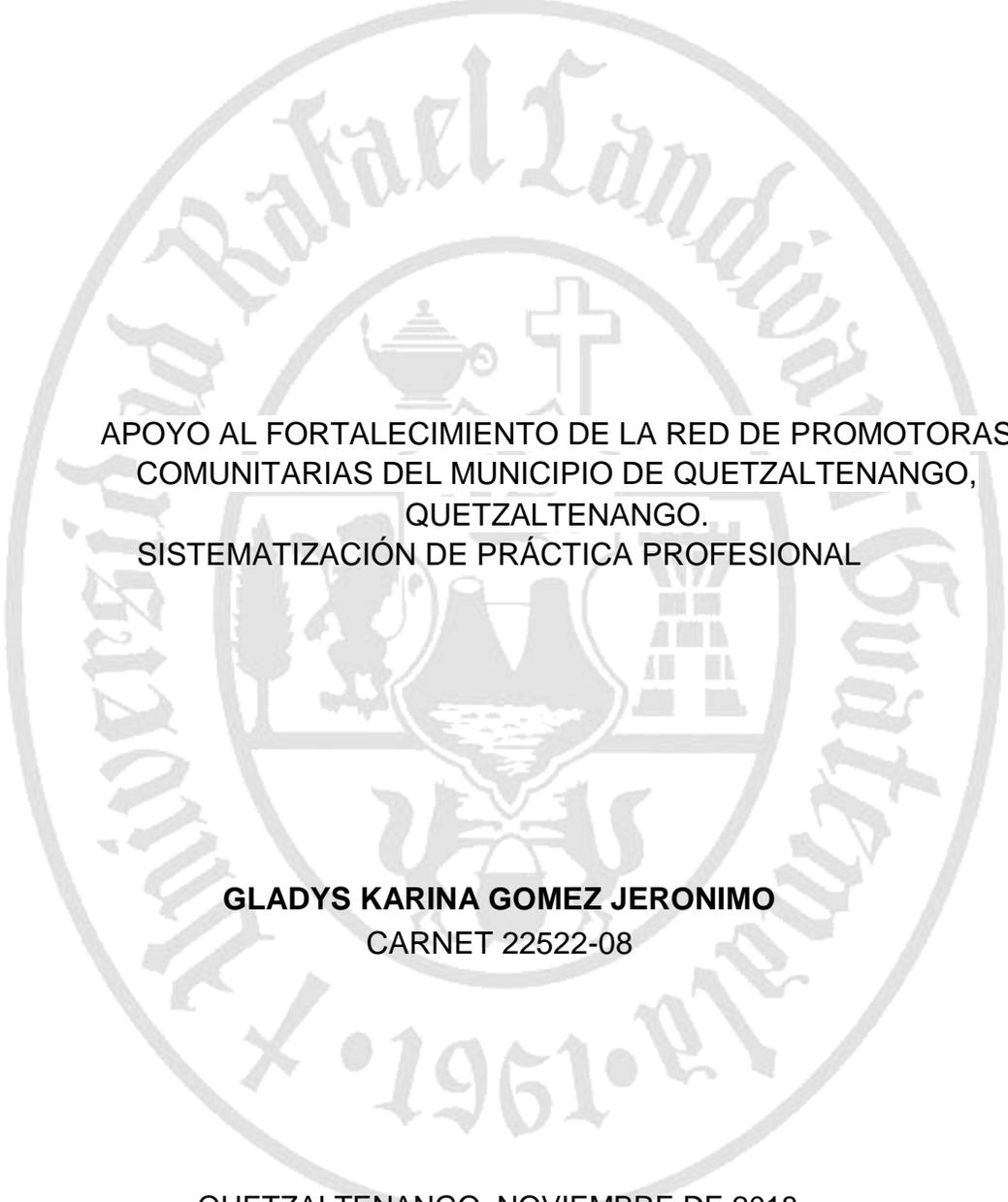
SISTEMATIZACION: “FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROMOTORAS COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO”

POR: GLADYS KARINA GOMEZ JERONIMO.

FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN: DE MAYO 2014 A NOVIEMBRE 2018.

PROYECTO PATROCINADOR: FLOW.

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO



APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROMOTORAS
COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO,
QUETZALTENANGO.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

GLADYS KARINA GOMEZ JERONIMO
CARNET 22522-08

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

**APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROMOTORAS COMUNITARIAS DEL
MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**POR
GLADYS KARINA GOMEZ JERONIMO**

PREVIO A CONFERÍRSELE

**EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA**

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. PIEDAD CELIA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ DE ALVARADO

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTORA ACADÉMICA: MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN

SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502) 77944742 - 4736
Fax: (502) 77944700
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro
nrdeleon@uril.edu.gt

Quetzaltenango, 19 de Junio del 2018.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Gladys Karina Gómez Jerónimo**, con carné: **2252208**; concluyó Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: **“Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias del Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango”**; de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS.-----

Atentamente,



Lilian Eugenia León Contreras.
Licenciada en Trabajo Social.
Tutora de PPS II

c.c.
Coordinación de la Carrera de Trabajo Social.
Estudiante.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041446-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante GLADYS KARINA GOMEZ JERONIMO, Carnet 22522-08 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04435-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROMOTORAS COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 27 días del mes de noviembre del año 2018.

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

- A Dios:** Por darme la sabiduría y la fuerza necesaria y culminar una meta importante en mi vida.
- A Nuestra Docente:** Msc. Lilian León Contreras, por ser parte de este camino de aprendizaje.
- A mi Secretaria de Facultad:** Yesenia Martínez, por su apoyo Incondicional en relación a gestiones de facultad.
- A Nuestra Coordinadora:** Msc. Nora de León, por abrirnos las puertas y estar constantemente motivándonos a ser mejores profesionales.
- A la Asociación Ixoqib´ Miriam:** Por el apoyo económico brindado durante el desarrollo de mi carrera profesional.
- A mis Padres:** Por ser un ejemplo de lucha, constancia, y esfuerzo durante toda mi carrera profesional, como también por el apoyo moral y económico brindado.
- A mis Hermanos:** Por todo su apoyo incondicional, en el cumplimiento de mi meta profesional.

Dedicatoria

A mis Padres:

Victor Manuel Gómez Tema y Miguelina Jerónimo Velásquez. Por ese amor y apoyo incondicional durante esta meta profesional.

Coordinadora del Área de Profesionalización

Asociación Ixoqib

ˆMIRIAM Quetzaltenango:

Meielen Ninette Godínez. Por la comprensión y apoyo durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada PPSI Y PPSII.

Equipo Técnico de Asociación

Ixoqibˆ Miriam Quetzaltenango:

Por su apoyo durante el ejercicio de La Práctica Profesional Supervisada.

A mi Compañero:

Junior Gerardo Cifuentes Calderón. Por estar en los momentos más difíciles de mi carrera y animarme en todo momento.

A mis Sobrinas y Sobrinos:

Por brindarme esa alegría y entusiasmo en los momentos difíciles.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	4
1.1 Trabajo Social y Gerencia Social.....	4
1.2 Participación Ciudadana y Participación de las Mujeres.....	8
1.3 Equidad de Género y Derechos Humanos.....	10
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO QUE RESPALDA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.....	14
2.1 Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, 1948.....	14
2.2 Convención Interamericana Sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, 1952.....	14
2.3 Declaración de Pekín y la Plataforma de Acción. IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz.....	15
2.4 Convención Universal de los Derechos Humanos, Decreto 6-78.....	15
2.5 Declaración Universal de los Derechos Humanos, Decreto 54-86.....	15
2.6 Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades. 2008-2023.....	15
2.7 Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.....	16
2.8 Código Municipal, Decreto 12-2002.....	16
2.9 Ley de Consejos de Desarrollo. Decreto 11-2002.....	17
2.10 Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002.....	18
2.11 Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.....	18
2.12 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99.....	19
III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....	20
3.1 Objetivos de la PPS.....	20
3.2 Metodología.....	20
3.3 Marco Institucional.....	23

3. 3.1Referencia Histórica.....	23
3.3.2Naturaleza y Proyección.....	25
3.3.3Ubicación.....	26
3.3.4Tamaño y cobertura.....	26
3.3.5Estructura organizativa.....	27
3.3.6Marco estratégico de la organización.....	29
3.4Marco Municipal.....	30
3.4.1Datos Generales del Municipio.....	30
3.4.2Aspectos Demográficos.....	31
3.4.3Aspectos Económicos.....	32
3.4.4Indicadores Generales de Calidad de Vida del Municipio de Quetzaltenango...	35
3.5Análisis Situacional.....	36
3.5.1Identificación de la problemática.....	36
3.5.2. Problemas Generales.....	37
3.5.3Priorización de Problemas.....	37
3.5.4. Definición del Problema.....	37
3.5.5Red de Actores.....	38
3.5.6Demandas Institucionales y Poblacionales.....	41
3.5.7Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución.....	42
3.6. Análisis Estratégico.....	42
3.6.1FODA.....	43
3.6.2Mini-Max.....	44
3.6.3Identificación de Estrategias.....	45
3.6.4Propuestas de Proyecto de Intervención.....	46
3.6.5Selección del Proyecto de Intervención.....	49
3.6.6Perfilación precisa de los primeros cinco proyectos priorizados.....	49
3.7Diseño del Proyecto de Intervención.....	51
3.7.1Ficha Técnica del Proyecto.....	51
3.7.2Alcances y Limites del Proyecto.....	52
3.8Diseño del Proyecto de Intervención.....	52
3.8.1. Datos generales.....	52

3.6.2.	Descripción General del Proyecto.....	54
3.6.3.	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	57
3.6.4.	Recursos requeridos.....	62
3.6.5	Cronograma.....	64
3.6.6	Matriz de Marco Lógico.....	66
IV	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	70
V.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	75
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	82
	ANEXOS.....	84

Resumen

En el presente informe se da a conocer el proceso de la Práctica Profesional Supervisada en sus dos fases: PPSI y PPS. II, mismo que es parte del proceso formativo en la fase final de la carrera de Trabajo social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo; el énfasis del proceso está en el marco del eje a la participación ciudadana.

En el capítulo I. Marco teórico conceptual, da a conocer el contenido que hace referencia al proceso de investigación metodológica que contiene los temas referentes a los estudios sociales.

El capítulo II. Marco Legal y Político de la participación ciudadana de las mujeres, contiene información con relación a los diferentes convenios, acuerdos y leyes que legitiman la protección integral de las mujeres, pueblos indígenas y que así mismo promueven la participación ciudadana.

En el capítulo III. Incluye el plan general de practica en el que se refiere al marco institucional el cual se detalla información que concierne al centro de practica en donde se realizó el proceso de práctica profesional supervisada.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer el proceso de la Práctica Profesional Supervisada en sus dos fases: PPSI y PPS. II, mismo que es parte del proceso formativo en la fase final de la carrera de Trabajo social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo; el énfasis del proceso está en el marco del eje a la participación ciudadana.

La práctica profesional supervisa pretende que estudiantes se involucren en instituciones que proyectan acciones a favor de sectores poblacionales; permitiendo llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo académico, con ello adquirir experiencias enriquecedoras de aprendizaje que le permitan crecer profesionalmente. Esta etapa facilita el involucramiento en procesos orientados a la promoción del desarrollo en beneficio de grupos sociales que se encuentran en situaciones vulnerables coadyuvando a mejorar las condiciones de vida de las personas.

El contenido del informe se presenta siete capítulos los que se describen a continuación:

En el capítulo I. Marco teórico conceptual, da a conocer el contenido que hace referencia al proceso de investigación metodológica que contiene los temas referentes a los estudios sociales como lo es el trabajo social, la gerencia social, participación ciudadana, incidencia política para la equidad de género y derechos de los pueblos indígenas.

El capítulo II. Marco Legal y Político de la participación ciudadana de las mujeres, contiene información con relación a los diferentes convenios, acuerdos y leyes que legitiman la protección integral de las mujeres, pueblos indígenas y que así mismo promueven la participación ciudadana.

En el capítulo III. Incluye el plan general de practica en el que se refiere al marco institucional el cual se detalla información que concierne al centro de practica en donde se realizó el proceso de práctica profesional supervisada, información que contempla el primer paso de investigación dentro de la institución designada, los mismos que contribuyen a conocer más sobre el trabajo y proyección de la institución.

El marco municipal detalla información referente a los datos generales del departamento como la situación demográfica, aspectos económicos, la situación de empleo, la migración, los aspectos culturales y la situación educativa.

El análisis situacional da a conocer la priorización de problemas y su respectivo análisis, a través de la priorización de problemas se logró determinar la problemática central que afecta a la red de promotoras comunitarias con quienes se va a trabajar, el análisis del árbol de problemas se realizó con la finalidad de determinar las causas y efectos de la problemática, para posteriormente continuar con el análisis de objetivos, mismo que ayudará a tener claridad de los posibles proyectos a implementar.

Las demandas institucionales y poblacionales contribuyan a tener una visión de los actores involucrados en el área de proyección, como también los proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

En el análisis estratégico se encuentra la vinculación de estrategias que brindan una base para seleccionar los proyectos de intervención, la matriz del marco lógico da a conocer lineamientos del proyecto de intervención, plan operativo del proyecto, cronograma, presupuesto del proyecto.

En el capítulo IV. Análisis de resultados, da a conocer los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, permiten visualizar los logros alcanzados con las actividades desarrolladas en el tiempo establecido.

El capítulo V. Plan de seguimiento da a conocer detalladamente las acciones que se implementaran para darle continuidad al proyecto de intervención, como también la responsabilidad de la institución y las destinatarias en fortalecer el liderazgo de la organización.

La evaluación y el monitoreo del proyecto de intervención se realiza en determinado tiempo porque permite verificar los avances y limitantes que el proyecto presenta, y de las estrategias que se tienen que implementar para continuar con el proyecto.

Los procesos formativos implementados permitieron la participación ciudadana de las delgadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias fortaleciendo el liderazgo y la organización, como también la definición de las líneas estratégicas que contribuirán a dar vida a la organización como tal.

En el capítulo VI. Se encuentran las conclusiones y recomendaciones las que hacen referencia específicamente a la intervención del proceso de la práctica profesional supervisada en sus dos etapas.

En el capítulo VII. Se encuentran las fuentes consultadas las cuales dan referencia de los sitios, libros y otras fuentes que se consultaron y que brindan sustento a todo el contenido del informe.

Los insumos que se obtuvieron con los procesos formativos contribuyeron a la redacción del documento del marco estratégico de la red, que permitirá que la red se fortalezca organizacionalmente.

Se muestra con claridad algunos medios de verificación que fueron recopilados durante la ejecución del proyecto como: nóminas de participantes y fotografías como elementos primordiales que hacen que el proyecto tenga credibilidad.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El presente capítulo, se presenta para dar sustento teórico de las variables dentro del informe de intervención profesional.

Como indica Arenales (2012) construir un Marco Teórico Conceptual implica un proceso más crítico y creativo, que involucra la detección de una serie de temáticas que guardan entre sí relaciones teóricas, que tienen que ser analizadas y argumentadas a partir de la revisión de la literatura y de la reflexión crítica del diseñador o diseñadora del proyecto, dentro de un discurso coherente.

1.1 Trabajo Social y Gerencia Social

El Trabajo Social es una de las disciplinas de las ciencias sociales que tiene como fin guiar su estudio para identificar las necesidades y problemáticas que afecta a la sociedad, su objeto es poder contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas por medio de la promoción de participación ciudadana, desarrollo, justicia social, igualdad, integridad y bienestar de las personas.

Mérida y López (2010) indican que el Trabajo Social es una profesión que se interesa por conocer la realidad social en la que el país se encuentra inmerso, para actuar sobre ella desarrollando acciones que le permitan contribuir a disminuir los problemas y demandas sociales. Tiene la responsabilidad de conocer los efectos de procesos que minimizan la calidad de vida de los seres humanos, en especial, donde la exclusión se hace cada vez mayor. Esta profesión está orientada a contribuir en la transformación social y al desarrollo, tiene una importante intervención en el ámbito social, político, económico y cultural del país fomentando la participación en la formulación y ejecución de políticas y programas sociales, así como en la supervisión de las acciones de las instituciones gubernamentales y del mismo Estado para que lleven a cabo sus actividades en el marco de los derechos humanos y de la democracia, para responder a las verdaderas necesidades de la población y ejercer una igualdad entre la ciudadanía.

La Universidad Rafael Landívar URL (2017) define al Trabajo Social como la profesión que guía sus actividades a estudiar las necesidades y problemáticas sociales históricamente relevante, su intervención tiene como propósito brindar condiciones que incidan en la búsqueda del desarrollo local, fomentar la participación y la promoción de los derechos humanos.

Entendiéndose que el Trabajo Social es una profesión en la que su intervención está basada en contribuir a la transformación de la realidad social, fomentando la participación de las personas y que sean los protagonistas de su desarrollo, para determinar las problemáticas que afecta a la sociedad el Trabajador Social realiza la identificación de causas y efectos de estos para luego con intervención de las personas proponer soluciones enfocadas a darle solución.

“Trabajo Social disciplina de las ciencias Sociales que orienta a individuos, grupos y comunidades, que, haciendo uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, facilita procesos y considera a las personas como sujetas de la acción, en la cuestión social. (Vázquez y Guzmán, 2011. p.1 y 2)

El trabajo social desde su actuar como disciplina se basa en diversas ciencias como: la sociología, derecho, política, economía, psicología, de las cuales se puede utilizar como metodología para poder realizar el estudio de intervención dentro del grupo de sujetos determinado una problemática social, con el fin de comprender la realidad en la que vive un determinado grupo de personas y de esa forma intervenir para poder realizar procesos de cambio social dentro del desarrollo de la práctica profesional supervisada.

“A través del desarrollo de funciones específicas, a partir de la intervención del trabajo social, la capacitación, orientación, promoción, acompañamiento, asesoramiento, son acciones que orientan el desempeño de la profesión de trabajo social y que determinan el que hacer del grupo de sujetos, en la que acontecen una serie de objetivos, de trabajo social en él se plantean con el fin de lograr una amplia participación e involucramiento de las personas en los espacios de toma de decisión en los diversos espacios sociales, entre ellos se encuentran:” (León, 2011. p.64)

- Promover y participar en las tareas de: investigación, planificación y ejecución científica, en las instituciones y programas que propugnan por el bienestar.
- Promover, estimular y orientar técnicamente la organización social en las formas requeridas por la realidad, de manera que los afectados e interesados en resolver sus problemas y satisfacer necesidades por su propio esfuerzo y cooperación, se encaminen a la búsqueda del bienestar social.
- Interpretar críticamente la realidad nacional para contribuir al proceso de transformación social del país.
- Contribuir a la introducción de cambios y mentalidad, actitudes y comportamiento en los individuos, grupos y comunidad que les faciliten descubrir, analizar e interpretar en forma objetiva, las causas que frenen su desarrollo y las formas de acción que les permitan alcanzarlo mediante una participación activa, consiente y organizada.

Al ser el Trabajo Social una profesión que se encarga del estudio de necesidades y problemáticas necesita de una herramienta que le permite guiar su trabajo para que se tenga una intervención óptima para lograr el desarrollo social, por lo que es la Gerencia Social que una herramienta que le brinda al Trabajo Social criterios para que su trabajo este orientando a tomar decisiones y acciones, siendo estos criterios equidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

La Gerencia Social se define como “una estrategia de desarrollo social dentro de los diversos sectores de intervención, proceso específico de dirección conducción, administración y orientación de las distintas organizaciones sociales públicas, tiene como misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social. Esto implica realizar cambios, para alcanzar otros resultados y determinar otros favorables para los sujetos”. (Grajeda, Arenales y Castillo, 2008. p.2)

Mokate y Saavedra (2006) explica que uno de los elementos de la gerencia social, es la participación para crear espacios de toma de decisión, enfatizada en la importancia de trabajar con la multiplicidad de actores que tienen intereses o se involucran en la promoción del desarrollo en el mejoramiento de calidad y condiciones de vida de la población.

PROFASAR (s/f) los objetivos de la gerencia social, aspectos que se deben tomar en cuenta en la aplicación y accionar de la gerencia social.

- Obtener resultado, las actividades deben tener el impacto esperado en la resolución del problema.
- Generar valor público dentro de las organizaciones e instituciones para satisfacer necesidades y crear oportunidades y que los integrantes de la organización participen y se involucren activamente, y de esa forma se fomente la participación democrática.
- Construir ciudadanía a partir de la promoción de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, y pueblos indígenas, promoviendo la participación ciudadana, asumiendo roles en la toma de decisión a nivel comunitario y organizacional.
- Fortalecer la democracia participativa, creando mecanismos y fomentar capacidades para que las mujeres participen plenamente.

La vinculación de la Gerencia Social con el Trabajo Social consiste en ser la herramienta que fortalece su quehacer profesional, ya que brinda elementos básicos que contribuyen al fortalecimiento del desempeño de la profesión, propiciando el análisis crítico de la realidad en la búsqueda de planteamientos estratégicos para la propuesta de cambios sociales encaminados a transformar la realidad de la mayoría que vive oprimida, orienta su trabajo para que este cuente con lo indispensable para la realización de análisis y así se diseñen, ejecuten y evalúen políticas, programas y proyectos que mejoren las oportunidades de vida de las personas.

La Gerencia Social dentro de sus importantes campos de intervención debe desarrollar funciones de carácter estratégico, es decir capaz de responder a la complejidad social, basando sus acciones en la participación democrática, integrando el proceso de planteamiento estratégico y transformar la forma de pensar y la cultura organizacional, impulsando el cambio y cimentando la sostenibilidad, es así que el trabajo social dentro de su intervención como profesión tiene diversas funciones las cuales se vinculan con la gerencia social como la: investigación, planificación, implementación, evaluación, movilización y la gestión de las organizaciones de la sociedad civil, propiciando el cambio social, enfocado desde el marco de la participación ciudadana.

1.2 Participación Ciudadana y Participación de las Mujeres

La participación ciudadana es el mecanismo que la población tiene para ejercer sus derechos, por medio de la organización los ciudadanos trabajan en equipo incidiendo en espacios de toma de decisiones para lograr el alcance de objetivos comunes.

“La participación ciudadana es fundamental para el sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del Gobierno y la dota de eficacia, pero, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad”. (Dirección General de Participación y Memoria Democrática, 2017. p.1)

Se comprende entonces, como participación ciudadana el involucramiento de la población en los procesos de toma de decisión que promueve la participación de mujeres y hombres en los diversos espacios de toma de decisión, y que además que contribuye a la construcción de la democratización, un proceso que debe concebirse y practicarse como una forma de intervención social que les permite a las personas, a las comunidades y a las diversas organizaciones propias de los sectores populares reconocerse como actores, como sujetos protagónicos en la definición y en la acción de los múltiples procesos sociales, políticos, económicos y culturales.

Manual de Participación Ciudadana define a la participación ciudadana como un concepto relacionado con la democracia participativa, se trata de la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisión, la participación colectiva o individual en política, entendida esta, como algo en donde todos formamos parte.

Siendo entonces la participación ciudadana un proceso de involucramiento de las personas para tomar decisiones, es fundamental la promoción de la participación ciudadana de las mujeres. Hablar de este tema es reconocer que es importante que la participación de las mujeres permite que se pueda crear una mejor ciudadanía ya que se les permite que asuman roles y sean parte de la construcción de una mejor sociedad.

Muévete por la Igualdad (2005) describe que la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones es clave para romper con el ciclo de la discriminación, la exclusión y la pobreza en la que viven. Es necesario que las mujeres puedan hablar con voz propia, participar activamente en los procesos de toma de decisiones que conciernen a sus vidas, además de que se sientan representadas y a su vez representen a sus poblaciones.

Por otro lado para Castillo (2013) describe que la participación de las mujeres es considerada como una estrategia en el que puede existir la construcción de una sociedad con equidad, igualdad y democracia. Siendo un desafío para las mujeres estar inmersas en espacios de participación ya que no han podido ejercer sus derechos con plenitud.

Como profesional del Trabajo Social su función debe de estar enfocada a orientar a la construcción de una mejor ciudadanía, a promover la participación activa de las mujeres en espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Por lo tanto para el Trabajo Social el fomento de la participación ciudadana debe ser un proceso donde se les brinde a las personas la oportunidad de ser parte de un espacio de toma de decisiones, por lo que el profesional del Trabajo Social tiene entre sus funciones promover la participación ciudadana de las mujeres, con esto le permite a las mujeres que reconozcan y ejerzan sus derechos, promoviendo su reconocimiento a ser parte del cambio de la sociedad.

Hablar de participación ciudadana y participación de las mujeres hace que necesario abordar el tema de la democracia ya que este es un elemento fundamental en el ejercicio de la participación ciudadana, a través de la democracia real se llegan a establecer propuestas claras de la misma población porque se le sede los espacios a mujeres, jóvenes y hombres en la toma de decisiones, sin que los espacios de participación se conviertan en medios de manipulación y abuso de poder.

Para Barrios (2018) la democracia es un mecanismo social de toma de decisiones, el cual se constituye dentro de un marco social que tiene como objetivo el ejercicio y goce individual del sistema, trata la capacidad del ciudadano para que este pueda optar y decidir.

Por otra parte García (2007) define a la democracia como un sistema político en el que se establecen diferentes maneras para que exista un cambio posible, la democracia necesita de prácticas que le permita a la población encajar en la realidad para poder proponer soluciones.

Para alcanzar el pleno goce de los derechos de las mujeres y hombres la Constitución Política de la República de Guatemala dice claramente que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni otra condición que menoscabe su dignidad.

Para el profesional del Trabajo Social promover la democracia es importante ya que es el mecanismo que le permitirá la existencia de una participación efectiva para exista la construcción de una sociedad que brinda igualdad de oportunidades para los ciudadanos, la democracia asegura que las personas puedan decidir dentro de los diferentes procesos acciones que vayan enfocados a mejorar su seguridad, derechos y bienestar, por medio de intereses comunes, interacción de las personas y el compromiso que cada uno asuma se logran los cambios.

1.3 Equidad de Género y Derechos Humanos

Abordar el tema de género es hablar sobre las diferencias que la sociedad ha dado a los hombres y las mujeres, es hacer referencia a los roles que se les ha asignado a las personas de acuerdo a su sexo.

Para la Organización Mundial de la Salud OMS (2015) define a género como un concepto social de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad da a los hombres y mujeres considerando cuales son los oportunos para cada quien.

Entendiéndose que género es el conjunto de las características, sociales, culturales y psicológicas que han sido asignadas a las personas de acuerdo a si son hombres o mujeres, es importante comprender que este es un elemento que si se fomenta y promueve permitirá la construcción de

una mejor sociedad, mejorando así las relaciones sociales, siendo importante hablar lo que es la equidad de género.

“La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos”. (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de México, 2006).

Por otro lado Castro (2018) define a la equidad de género como la forma en que se fomenta la imparcialidad, la justicia y la igualdad, aumenta la igualdad entre los hombres y las mujeres para acceder a mejores condiciones de vida.

Lo que significa que promover la equidad de género consiste en proporcionar mecanismo para que existan oportunidades justas e igualitarias para hombres y mujer. Una de las funciones del Trabajador Social es el fomentar y promocionar la igualdad entre los hombres y las mujeres, brindando las mismas oportunidades, por lo que se debe de proporcionar a los hombres y a las mujeres el mismo derecho a ejercer funciones dentro de espacios de participación.

Fomentar la equidad de género es hacer que tanto los hombres como las mujeres cuenten con las mismas posibilidades para que ejerzan con plenitud sus derechos, lo que permitirá que se contribuya al desarrollo, social, económico, político y cultural, lo cual lleva a que se aborde el tema de los derechos humanos, hace referencia al proceso en el que las personas integrantes de una sociedad serán parte de procesos que mejoraran sus condiciones de vida en el ámbito político, económico, social y cultural.

Para la Fundación para el Desarrollo de Guatemala FUNDESA (2017) desarrollo humano es el proceso por el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

El rol del Trabajador Social dentro de la promoción de los derechos humanos consiste en desarrollar acciones en el que a las personas se les involucre en diferentes procesos a fin de que sean parte de las decisiones que se toman para que obtengan mejores oportunidades y mejoren su calidad de vida, la promoción del desarrollo humano será el proceso por el que se garantizara a las personas vivir dentro de un mejor entorno social.

Por lo tanto la hablar de equidad de género y de derechos humanos es hablar de la relación de estas, ya que son mecanismos que considera que las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, no deben de ser visto como brechas para que exista la desigualdad, si no como un medio por el que cada uno aporta sus ideas y propone soluciones sin importar si son hombres o mujeres, es importante que se fortalezcan las relaciones existentes entre ellos y ellas , lo que permitirá que influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes que se diseñan para su beneficio, el desarrollo de la sociedad que permitirá que se tenga mejor vida económica, política y social. La existencia de una participación ciudadana con enfoque de género implica la existencia de un desarrollo pleno de las personas, en el que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades, responsabilidades y derechos de decidir sobre el propio destino, promoviendo la no discriminación, la justicia y la democracia.

Desde la perspectiva de Asociación Miriam (2016), en Guatemala no existen condiciones de equidad, mucho menos de paridad en torno a la representación de mujeres en puestos de toma de decisión, históricamente las mujeres han permanecido inmersas en condiciones de desigualdad en todos los espacios, sometidas al sistema patriarcal que ha generado y marcado a la mujer con tareas designadas específicamente por su condición de ser mujer y se reafirma aún más, en la mujer indígena principalmente que ha permanecido al margen del acceso a la educación, salud y empleo digno, la discriminación y el racismo que son fruto del sistema capitalista y patriarcal no contribuyen a que se genere participación ciudadana en las mujeres, cerrando los espacios de toma de decisión, el estado debe de garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres en todos los espacios de participación.

Siendo por eso importante que se impulse la participación ciudadana y la equidad de género como el medio en el que debe de concebirse y practicarse siendo está la forma de que

contribuyen al desarrollo integral de las mujeres, a través de la educación integral y la sanación, para la reivindicación de los derechos individuales y colectivos y una vida plena participando activamente en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales en el ámbito privado y público.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO QUE RESPALDA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Se presenta los siguientes convenios y leyes que respaldan de la participación ciudadana, la participación de las mujeres y la igualdad de género, bases legales internacionales y nacionales creadas para la existencia una sociedad con igualdad de oportunidades, en el que mujeres y hombres tengan los mismos tratos, ejerciendo de manera libre sus derechos, fomentando el ejercicio de los derechos.

2.1 Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, 1948

Esta convención en la que hablo sobre la forma de equilibrar a hombres y mujeres en el goce y ejercicio de los derechos políticos, expresando que la mujer tiene derecho a igual tratamiento político que el hombre, la mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, ha sabido cumplir noblemente todas sus responsabilidades como compañera del hombre y que el principio de igualdad de derechos humanos de hombres y mujeres está contenido en la Carta de las Naciones Unidas.

- Art. 1, se tiene el derecho al voto y a ser elegido, el cual no deberá negarse o restringirse por razones de sexo.

2.2 Convención Interamericana Sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, 1952

Convenio que pretende poner en práctica el principio de igualdad entre hombres y mujeres, en el que reconoce que cualquier persona puede participar, con el disfrute y ejercicio de sus derechos políticos.

- Art. 1, las mujeres tienen el derecho a votar, con la misma igualdad de condiciones que la del hombre.
- Art. 2, las mujeres pueden ser electas en cargos públicos sin ninguna discriminación.
- Art. 3, las mujeres tienen derecho a ocupar cargos públicos y a cumplir con sus funciones, con la misma igualdad de condiciones que los hombres.

2.3 Declaración de Pekín y la Plataforma de Acción. IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz

Realizada en Pekín en octubre de 1995, creación de pactos justos y equitativos basados en los derechos humanos, entre sus plataformas de acción está el de la participación de la mujer, entre sus declaraciones están las siguientes:

- Promover objetivos de desarrollo, igualdad y paz.
- Reconocer las aspiraciones y las situaciones de las mujeres.
- Igualdad de derechos y dignidad humana entre hombres y mujeres.
- Garantizar la aplicación de los derechos humanos de las mujeres.
- Potenciar el papel de la mujer y su plena participación en condiciones de igualdad.
- Igual de derechos, oportunidades y acceso a los recursos.

2.4 Convención Universal de los Derechos Humanos, Decreto 6-78

Ley que hace mención que los Estados se comprometen a respetar los derechos y libertades de las personas, garantizando su libre y pleno ejercicio. Tiene como propósito proteger a las personas, garantizar el derecho a la vida de las personas, derecho a una integridad personal, a la libertad personal y todas las personas tiene igualdad ante la ley, por lo que tienen los mismos derechos, sin discriminación e igualdad de protección.

2.5 Declaración Universal de los Derechos Humanos, Decreto 54-86

Declaración que describe que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que respalda que toda persona tiene derechos y libertades sin distinción alguna, raza, color, sexo, idioma o religión, todos los individuos son iguales ante la ley y en igualdad de condiciones.

2.6 Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades. 2008-2023

Política que reafirma el compromiso del gobierno de Guatemala para la búsqueda del desarrollo de las mujeres guatemaltecas, siendo esta política el resultado de un consenso entre la sociedad civil y el Estado de Guatemala, la política se basa en criterios de equidad étnica y

multiculturalidad, fundamentación de consensos, integralidad y simultaneidad, cuenta con los ejes de:

- Equidad Educativa con Pertinencia Cultural.
- Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral.
- Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Eje de Equidad Jurídica.
- Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres.
- Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural.
- Eje de Equidad Laboral.
- Eje de Mecanismos Institucionales.
- Eje de Participación Socio Político.
- Eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

Cada uno de estos ejes busca la promoción de la mujer, garantizando su participación y la toma de decisiones.

2.7 Constitución Política de la República de Guatemala, 1985

Es la ley máxima de Guatemala, en la que se encuentran todos los derechos y obligaciones que los ciudadanos guatemaltecos poseen, los siguientes artículos hacen referencia a la participación:

- Art. 1, el Estado de Guatemala garantiza la protección a la persona y a la familia.
- Art. 4, la libertad e igualdad, en el cual se da a entender que todos los guatemaltecos ya sean mujeres u hombres nacen libres con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades.
- Art. 113, los guatemaltecos y guatemaltecas tienen todo el derecho de optar a empleos o cargos públicos.

2.8 Código Municipal, Decreto 12-2002

Código en el que se establece todo lo relacionado al gobierno municipal y la forma en que se promueve la participación ciudadana y la igualdad.

- Art.2, en su naturaleza establece que el municipio propicia la organización ya que es un espacio de participación ciudadana.

- Art. 17, entre los derechos y obligaciones de los ciudadanos esta: ejercer los derechos ciudadanos, participar en actividades políticas, participar activa y voluntariamente en la formulación y ejecución de planes.
- Art. 36, en el código municipal se reconoce el 0.5% de los ingresos recibidos para acciones que se lleven a cabo con las mujeres.
- Art. 60, todos los vecinos tiene el derecho de obtener información y de tener una participación ciudadana.
- Art. 176, el código municipal asumen el concepto de equidad de género, como la no discriminación entre ambos sexos.

2.9 Ley de Consejos de Desarrollo. Decreto 11-2002

La ley de Consejos de Desarrollo tiene como naturaleza de la participación de la población, esto con el propósito de lograr procesos de planificación democrática, la participación se establece en los siguientes artículos:

- Art. 2, en el inciso f, se hace mención sobre la equidad de género en la que se describe como la no discriminación de la mujer y participación efectiva tanto de la mujer como del hombre
- Art. 6, inciso d; artículo 8, inciso b; artículo 10, inciso b; Artículo 12, inciso b; y artículo 14, inciso b, en estos artículos se hace mención que entre las funciones de los Consejos está la de promover y facilitar la organización y participación de las comunidades y de las distintas organizaciones.

Por otro lado en su reglamento menciona otros artículos:

- Art. 26, las atribuciones que le competen al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, en el inciso f, debe de promover políticas que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, en lo nacional. Regional, departamental, municipal y comunitario, con la equidad de género y la identidad de los derechos de los pueblos indígenas.
- Art. 43, en su convocatoria en la cual está de acuerdo con los principios doctrinarios de la Ley, entre los convocados a integrar el Consejo Municipal de Desarrollo deben de incluirse a las organizaciones de mujeres con presencia en el municipio.

- Art. 72, las organizaciones de mujeres que carezcan de personalidad jurídica, pueden nombrar representantes en los diferentes niveles de consejos de desarrollo, por única vez en un plazo de seis meses.

2.10 Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002

Ley que tiene como objeto promover de forma sistemática la descentralización económica-administrativa del país:

- Art. 4, incisos 6, 7 y 9 hace mención de la equidad económica, social y desarrollo humano, de igual manera combatir y erradicar la exclusión social y la discriminación; y la participación ciudadana.
- Art. 17, la participación ciudadana por medio de la organización para fines de económicos, sociales y culturales, ya que esto facilita la descentralización.

De igual forma existen artículos en su reglamento, siendo los siguientes:

- Art. 4, en los criterios de eficiencia y eficacia de la descentralización en el inciso f, menciona que debe de haber un aumento a la rentabilidad social por medio de la participación ciudadana; y en el inciso g, se habla sobre la equidad económica y social, con un enfoque de género en el proceso de descentralización del organismo ejecutivo.
- Art. 19, la participación ciudadana es importante para la descentralización.

2.11 Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001

Ley que respalda los distintos procedimientos para la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que estén encaminadas al desarrollo humano, en los siguientes artículos se respaldan el desarrollo social y la equidad de género:

- Art. 4, la equidad de género es un principio básico por el cual la ley de desarrollo social se rige y el cual debe de ser promocionado por el Estado.
- Art. 7, el derecho al desarrollo, todas las personas tiene el derecho de acceder a un desarrollo integral y sostenible.
- Art.15, la paternidad y maternidad responsable, respalda las acciones que garantizan la paternidad y maternidad responsable, entendidas éstas como el derecho básico e inalienable

de las personas a decidir libremente y de manera informada, veraz y ética el número y espaciamiento de sus hijos e hijas, el momento para tenerlos.

- Art. 16, menciona que las mejores son parte del sector que merece especial atención, en el que se menciona que las políticas de desarrollo social y poblacional se incluirán medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida esto para lograr desarrollo integral, equidad de género, erradicación de la violencia y discriminación individual y colectiva contra las mujeres.

2.12 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99

Esta ley busca respaldar la participación de la mujer, el desarrollo, erradicar la discriminación y la violencia contra la mujer, siendo descritos en los siguientes artículos:

- Art. 2, en el inciso a, describe que uno de los objetivos de la ley es el de promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- Art. 3, la discriminación contra la mujer es toda clase de restricción y exclusión que la mujer tenga ya se por su sexo, edad o religión
- Art. 4, violencia contra la mujer es todo acto que va en contra por su condición de mujer.
- Art. 8, los mecanismos de la vida privada que hacen referente a erradicar la discriminación y la violencia contra la mujer.
- Art. 9, acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación, es decir que no importando si se es hombre o mujer se debe de garantizar la educación.
- Art. 23, promoción del fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder, es decir que el Gobierno de Guatemala debe de garantizar una efectiva participación de la mujer en los distintos espacios de participación.
- Art. 25, la igualdad jurídica en la que se respalda a la mujer en su capacidad para firmar contratos y administrar bienes.

III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

3.1 Objetivos de la PPS

El proceso de PPS en sus dos fases persigue los siguientes objetivos:

- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- Preparar al egresado para actuar en función de lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humana, poniendo en evidencia su perfil de egreso en todos sus aspectos, incluyendo los que tienen que ver con sus actitudes, habilidades y conocimientos.
- A través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: En un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.2 Metodología

Previo al desarrollo de la PPSI, se realizó el proceso de inducción a estudiantes con la finalidad de comprender la lógica de la Práctica Profesional Supervisada, para la selección de los centros de practica el estudiante realizó la investigación de posibles instituciones a través de una ficha de sondeo de centros de práctica, para el efecto se presentaron tres fichas a coordinación y a docentes de práctica para su análisis, definición, autorización y ubicación de la estudiante al centro de práctica. Este proceso fue coordinado con autoridades del campus de la ciudad de Guatemala para la emisión de la notificación oficial a la estudiante. Uno de los principales criterios para la selección del centro de práctica es que la acción institucional este dentro del marco del eje de participación ciudadana.

Una vez efectuado el procedimiento se notificó a la estudiante del centro de práctica aprobado, por parte de la Coordinadora de la carrera de trabajo social, así como se informa del docente a cargo del proceso de la PPS I y PPS II.

El primer momento que se realizó en la institución fue el proceso de investigación y observación, para la recolección de información del contexto institucional se realizó el diseño de una boleta de recolección de datos, que permitió conocer aspectos referentes a la institución, como también no perder de vista el objetivo de la investigación. Para la investigación del contexto municipal se determinó de acuerdo a la delimitación del área geográfica en donde se ejecutó el proyecto de intervención, tomando como referencia el municipio o departamento que donde se realizó la intervención. Para este caso se tomó en cuenta aspectos demográficos, económicos, sociales, políticos y culturales de determinado municipio o departamento.

Para la construcción del marco institucional se aplicó la técnica de la investigación a través de una boleta de investigación dirigida a la coordinadora del área de proyección, misma que refiere aspectos de la institución como la referencia histórica, misión, visión, áreas de proyección, cobertura y otros.

Para el abordaje del análisis situacional e identificación de la problemática se realizó con doce promotoras que integran la red de promotoras comunitarias del departamento de Quetzaltenango; red que está conformada por lideresas que forman parte de organizaciones de mujeres. La técnica que se aplicó fue la lluvia de ideas, además, fue necesaria la participación de la coordinadora del área de proyección de la institución. Con ello se logró la identificación de seis problemas.

Así mismo se desarrolló la herramienta del FODA a través de esta técnica escrita por medio de tarjetas cada una de las participantes respondía y colocaba en papelografos, esto con el objetivo de conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la red de promotoras comunitarias.

Para la identificación de la problemática se realizó a través del método de priorización de frecuencias que permitió hacer un análisis por comparación, o sea comparando cada uno de los problemas con los otros, a manera de definir cuál de los problemas tenía mayor importancia para ser atendido, con el objetivo de realizar una identificación clara de la problemática a intervenir.

Para abordar el análisis estratégico se realizó a través del método del Mini Max, con este método se realizó una vinculación de las fortalezas, oportunidades, fortalezas, amenazas, y de las debilidades, oportunidades, debilidades y amenazas. Esta vinculación permitió realizar un análisis de cada una para agruparlas por similitud y planteamiento a efecto de identificar los proyectos que pueden hacer posible la misma.

Para la selección del proyecto de intervención se aplicó el método de PROIN, en el que se contemplaron cinco aspectos que son los siguientes: carácter social, interés para la institución, posibilidad de obtener recursos para la institución y su ejecución en un plazo de 14 semanas. Cada uno de los aspectos tiene una ponderación de cinco puntos, de acuerdo al interés que tiene cada proyecto para las partes involucradas, el proyecto que obtuvo una ponderación de 25 puntos es el que se denomina: Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias de acuerdo a la perfilación precisa de los cinco proyectos de intervención, se procedió a la formulación de cinco fichas técnicas, mismas que con su formulación contribuyen a visibilizar aspectos de lógica de intervención y de complementariedad.

Para la ejecución del proyecto se realizó el diseño de la matriz del marco lógico del proyecto la permite hacer una relación lógica de los elementos como también hacer operativo el proyecto.

Con el proyecto de intervención se planteó como meta que las integrantes de la red de promotoras comunitarias tengan mayor conocimiento sobre el quehacer de la misma, por lo tanto se procedió a la formulación del plan de fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas para que tengan claridad sobre la participación ciudadana de las mujeres a nivel local, con los insumos que se obtengan se realizara la elaboración del marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores).

Para realizar el monitoreo y evaluación de la ejecución del proyecto se diseñó una ficha que permite registrar la información relacionada con la ejecución de las actividades comprendidas en determinado periodo. La información contenida en el cuaderno de campo fue de utilidad para llenar la ficha de monitoreo.

La sistematización comprende una estructura que permite ordenar la información con la finalidad de brindar claridad del contenido de cada uno de los capítulos del informe.

La propuesta de seguimiento se realizó a través del diseño de un formato que vincula los aspectos siguientes: resultados, acción, responsable, fecha e indicador, realizado con él objeto de darle seguimiento a los beneficios que el proyecto ha ejecutado durante la Práctica Profesional Supervisada, que estos beneficios se mantengan o se incrementen al momento de finalizar el proyecto.

3. 3 Marco Institucional

En este se detalla información que concierne al centro de practica en donde se realizó el proceso de práctica profesional supervisada, información que contempla el primer paso de investigación dentro de la institución designada, los mismos que contribuyen a conocer más sobre el trabajo y proyección de la institución.

3. 3.1 Referencia Histórica

La Asociación MIRIAM inició su trabajo en Nicaragua en el año 1989, como proyecto piloto de becas para seis mujeres de escasos recursos económicos, apoyado por mujeres de Austria y Suiza. Miriam Guatemala nace en el marco de los Acuerdos de Paz en el año 1996, los cuales motivaron la fundación de una Asociación guatemalteca, para promover el acceso de mujeres, en especial mujeres indígenas a la educación superior. Desde su inicio la Asociación ha trabajado en la ciudad Guatemala y Quetzaltenango, enfocándose a desarrollar el liderazgo de mujeres como una contribución al movimiento social de las regiones del altiplano guatemalteco, mediante la educación universitaria y formación política.

Primera planificación estratégica 2005-2010 se trazó como objetivo ser una organización reconocida a nivel nacional, que entonces pareció una meta lejana, y nos da mucha satisfacción que, a raíz de un gran esfuerzo colectivo, se ha logrado 10 años después, ser una organización referente en los temas de educación, restitución transformadora de los derechos indígenas.

En el año 2005 se dio inicio al Programa de Apoyo en la Fase Final del Estudio, para apoyar con asesoría de tesis a mujeres en su proceso de graduación, lo que construyó capacidades de investigación partiendo desde las vidas de mujeres y produjo una amplia gama de investigaciones enfocadas a temas relacionados con los derechos de mujeres y pueblos indígenas. Durante algunos años Miriam también promovió becas de investigación destinadas al fortalecimiento institucional de otras organizaciones de mujeres y actualmente se está sistematizando todas las investigaciones para publicarlas en la biblioteca virtual de la Red de Centros de Documentación de Centroamérica de la cual se forma parte.

Del año 2009 al 2014 se articula al Movimiento de Mujeres Indígenas Tz' unija', con quienes realizan diálogos con funcionarías públicas mayas, desarrollando propuestas de atención a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia y construir experiencias en incidencia política. El Plan de Acción de Género y Cultura Maya elaborado en el año 2011 fijó la postura política de Miriam de promover el derecho a acciones afirmativas de mujeres indígenas en el acceso a la educación y su participación en el Estado y definió la política lingüística de la Asociación que promueve el aprendizaje de los idiomas mayas de todas sus asociadas. En los años 2011-2013 se desarrolló una amplia consulta sobre el tema "Que Universidad Tenemos y Qué Universidad Queremos" y conjuntamente con el Movimiento Estudiantes Universitarios Mayas, se promovió la necesidad de una transformación de la educación superior desde los pueblos y mujeres indígenas.

"La decisión institucional del año 2010 de desarrollar una propuesta de atención a mujeres sobrevivientes de violencia desde la educación y el empoderamiento ha cambiado a Miriam Guatemala desde sus fundamentos. La propuesta metodológica de re-construcción de proyectos de vidas de mujeres sobrevivientes de violencia, no solo ha ampliado nuestro grupo meta a mujeres sobrevivientes adolescentes, que actualmente conforman dos tercios de las asociadas, sino hizo evidente la necesidad de realizar procesos de sanación por los graves traumas sufridos por este grupo de mujeres. La educación y la sanación, medios para el empoderamiento de las mujeres, un modelo estratégico para la promoción de una vida plena, libre de racismo y violencia de género". (Asociación Proyecto Miriam 2016, p.5)

3.3.2 Naturaleza y Proyección

Áreas de proyección:

Por su naturaleza la Asociación se dedica a los siguientes programas de trabajo:

Programa integral de educación, promoción de equidad de género, los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala.

- Educación, empoderamiento y prevención de violencia de género.

Componente 1: Fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de mujeres indígenas y rurales para la promoción de una vida plena de las mujeres.

Componente 2: Empoderamiento, reconstrucción de proyectos de vida y sanación de traumas de mujeres y adolescentes sobrevivientes de violencia.

- Promoción de una vida plena

Objetivo: Formación de una red de promotoras universitarias y comunitarias para la organización de talleres de prevención de violencia de género y coordinación de acciones con otras organizaciones.

- Investigación

Objetivo: Fomento de investigaciones con enfoque de género e interculturalidad que contribuyen a la construcción de conocimientos.

- Equidad de género y derechos de los pueblos indígenas

Objetivo: Promoción de la participación igualitaria de mujeres indígenas en el sistema de justicia, administración pública, universidad y la sociedad guatemalteca y la transformación del estado, desde los derechos de los pueblos y mujeres.

- Desarrollo organizacional

Objetivo: Realización de procesos de comunicación, gestión, productividad, servicios multidisciplinares de asesoría.

Objetivo: Promueve cursos y diplomados en temas de género, capacitación técnica laboral y escuela de madres y padres.

- Acción colectiva para una vida plena de las mujeres

Objetivo: Promover talleres de prevención de violencia de género y red de promotoras para una vida plena y consolidar alianzas.

- Sanación de traumas

Objetivo: Realización de ceremonias mayas Xukulem, facilitación de talleres de sanación con acompañamiento Psico-emocional, formación de grupos de autoayuda y terapeutas.

3.3.3 Ubicación

La Asociación Proyecto Miriam se encuentra ubicada en la 7^a. Avenida 16-73 Zona 5, (por las Rosas), Quetzaltenango. Siendo su contacto telefónico 79268450, correos electrónicos quetzaltenango@proyecto-miriam.org, profesionalizacionquetzaltenango@hotmail.com

3.3.4 Tamaño y cobertura

La zona de intervención de la Asociación es el Departamento de Quetzaltenango, sin embargo, tiene presencia en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Sololá y Totonicapán, lugares aledaños como colonias y zonas. Coordina con algunas organizaciones como AMUTED Asociación de Mujeres Tejedoras de Desarrollo, Asociación Estrella de Mar, Asociación la Alianza.

La Asociación Proyecto Miriam trabaja directamente con:

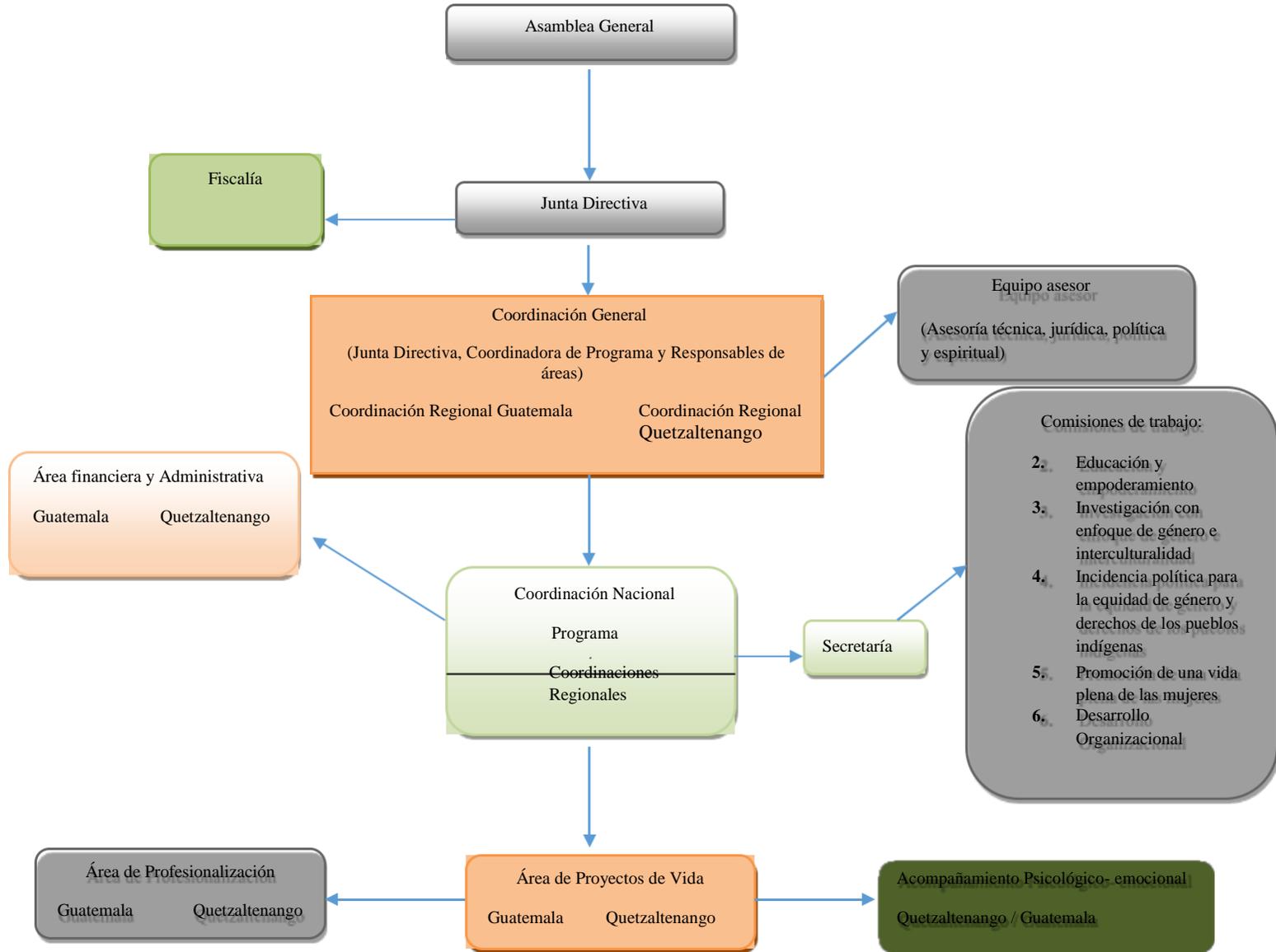
- Mujeres, adolescentes y niñas que anhelan una vida plena, libre de violencia y el respeto de sus derechos individuales y colectivos pertenecientes principalmente del área rural del país y de áreas marginales de la ciudad de Guatemala.
- Trabaja con mujeres lideresas que participan en organizaciones sociales y quienes quieren potenciar su liderazgo mediante la combinación de la educación universitaria y la formación integral de Miriam y con mujeres, adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia que reconstruyen sus proyectos de vida mediante el modelo estratégico para una vida plena.
- Madres y padres. Intervienen en el desarrollo cognoscitivo y afectivo de las hijas e hijos, es fundamental que tomen conciencia de la necesidad de promover una vida plena, que tiene como base el ejercicio pleno de los derechos.

- Hijos e hijas. Son los hijos e hijas de las mujeres que están involucradas en el proceso de educación y sanación, quienes son parte fundamental del proceso de cambio social.
- Parejas y esposos de las mujeres para conjuntamente construir relaciones igualitarias.
- Jóvenes de ambos sexos para promover sus derechos humanos integrales.
- El trabajo con la población mencionada se orienta sobre la base del respeto de la cultura, sus conocimientos, experiencias de aprendizaje y vivencias a lo largo de su vida, desde la perspectiva de género.

3.3.5 Estructura organizativa

Se presenta una gráfica que refleja la estructura organizativa de la Asociación Proyecto MIRIAM, en el Plan Estratégico 2016-2020 se da a conocer una estructura de forma horizontal y sus máximos órganos directivos son la Asamblea General y la Coordinación General, es por ello que una gran parte del trabajo de MIRIAM se realiza adhonorem significa que no perciben remuneración salarial por el trabajo que realizan en la organización y en las diferentes comisiones de trabajo participan mujeres egresadas del programa universitario de educación y empoderamiento y con el apoyo de algunas voluntarias nacionales e internacionales.

Estructura Organizativa



3.3.6 Marco estratégico de la organización

Filosofía, Valores, Misión, Visión y Objetivos

Misión

Contribuir a la vida plena de las mujeres, jóvenes y niñas mayas, garífunas, xinkas y mestizas en Guatemala, a través de procesos de educación, empoderamiento, recuperación y fortalecimiento de valores culturales, sanación, defensa de derechos humanos integrales, individuales y colectivos.

Visión

Ser una organización de mujeres intercultural, auto sostenible, referente en la promoción de la educación y la vida plena de las mujeres, la construcción de conocimientos científicos a partir de sus experiencias, principios y valores de los pueblos originarios y de otras culturas, para contribuir a la erradicación de la violencia, el racismo y a la articulación de una sociedad justa e igualitaria con equidad de género.

Objetivos Estratégicos

- Promover la educación formal y la formación integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, impulsando procesos que contribuyan a su empoderamiento, desarrollo profesional y personal.
- Incidir en la creación y transmisión del conocimiento científico con enfoque de género e interculturalidad para transformar las relaciones de poder.
- Promover la equidad de género y el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios, en coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Contribuir a una vida libre de violencia para las mujeres mayas, xinkas garífunas y mestizas para lograr armonía con la red de la vida.
- Fortalecer la gestión y sostenibilidad de la asociación.

Áreas estratégicas

- Educación, empoderamiento y prevención de violencia de género
- Investigación con enfoque de género e interculturalidad
- Incidencia política para la equidad de género y derechos de los pueblos

- Promoción de una vida plena de las mujeres
- Desarrollo organizacional

Valores Institucionales

Equidad e igualdad: La igualdad nos guía y la equidad es la que hacemos para llegar a la igualdad. La equidad significa respetar a las personas, sus conocimientos, capacidades y habilidades y dar a cada quien lo que le pertenece.

Sororidad y solidaridad: La sororidad emana del sentimiento de hermandad entre las mujeres, que la aplicamos en nuestra convivencia, en la comunicación y en nuestras interrelaciones. Comprender que lo que le pasa a una de nosotras, lo sentimos las demás.

Equilibrio, dualidad y colectividad: La dualidad, constituye dos elementos que dan origen y están presentes en la vida, la energía masculina y la energía femenina, ambas energías deben equilibrarse. Se refleja en nuestros sentimientos y en la cosmovisión maya se representa con el KAN, la vida está en pensamientos, la convivencia, la relación con la naturaleza y el universo.

Espiritualidad, respeto a la red de la vida, alegría y amor: La espiritualidad está presente en todos los momentos de la vida y se expresa en el amor para todos los seres.

3.4 Marco Municipal

3.4.1 Datos Generales del Municipio

Quetzaltenango está situado en la Región VI o Región Sur Occidente. Su cabecera Departamental es Quetzaltenango y limita al Norte con el departamento de Huehuetenango; al Sur con los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez; al Este con Totonicapán y Sololá y al Oeste con el departamento de San Marcos. Se ubica en la latitud 14° 50' 16" y longitud 91° 31' 03"; cuenta con una extensión territorial de 1,951 kilómetros cuadrados equivalentes al 1.8 por ciento del territorio nacional.

Se organiza en 24 municipios: Quetzaltenango, Salcajá, Olinstepeque, San Carlos Sija, Sibilia, Cabricán, San Miguel Sigüilá, San Juan Ostuncalco, San Mateo, Concepción Chiquirichapa, Almolonga, Cantel, Huitán, Zunil, Colomba, San Francisco La Unión, El Palmar, Coatepeque,

Génova, Flores Costa Cuca, La Esperanza, Palestina de los Altos, Cajolá y San Martín Sacatepéquez.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Quetzaltenango PDM (2010), se realizó un estudio en el que revela que la economía del municipio está basada como en toda la República de Guatemala en la Agricultura.

Quetzaltenango es una excelente zona agrícola y uno de los centros principales de distribución de productos agrícolas. Entre sus principales cultivos está: el trigo, el maíz, frijol, haba; otros productos agrícolas son: legumbres, ajonjolí, hortalizas, frutas, etc., entre la producción pecuaria está la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, caballar y de aves de corral. En el Sector Industrial cuenta con Molinos de trigos y las principales manufacturas son los artículos textiles de lana y de algodón, cerveza, licores y alimentos procesados, fábricas de carrocerías, etc., y sus habitantes se dedican a la fabricación artesanal de platería, cerería, cobre, herrería, tejidos, cuero, carpintería, trajes típicos, calzado, etc.

Se habla el español y el idioma indígena predominante es el Quiché.

3.4.2 Aspectos Demográficos

Estudio realizado por la caracterización departamental (2012), Al 30 de junio de 2012 las proyecciones de población, el número de habitantes fue de 807,571 representado el 5.4% de la población total estimada para ese año en 15, 073,375 la población creció 2.31% entre 2011 y 2012, porcentaje inferior, al crecimiento de la tasa nacional, que fue de 2.32%.

Del total de la población, 48.0% son hombres y el 52.0% son mujeres. A nivel nacional el porcentaje de población que se identifica como indígena es de 40% en tanto que para el departamento de Quetzaltenango es de 51.7%. El departamento es mayoritariamente urbano debido a que el 58.9% de la población habita en esta área. Los indicadores educativos según el Instituto Nacional de Estadística INE, refiere que el nivel primario la tasa de escolaridad alcanzó para el 2012 en Quetzaltenango 114.1% en tanto que la tasa de aprobación fue de 87.3% por su parte, la tasa de retención es decir los alumnos que se inscribieron y continuaron sus estudios en

el nivel primario pasó de 94.5% a 95.8%, en el nivel secundario la tasa de escolaridad alcanzó un 85.3% y la tasa de aprobación fue de 60.1%, es decir los alumnos que se inscribieron y continuaron sus estudios en el ciclo básico pasó del 92.8% a 94.7%. INE 2012.

La población del Departamento de Quetzaltenango posee una rica historia de luchas por la defensa de la autonomía del territorio, la independencia del centralismo político administrativo, sobre todo cuando este exacerbo sobre la población tasas impositivas. Una de estas experiencias es el denominado periodo del Sexto Estado, reconocido con la firma de un Convenio en Antigua Guatemala el 8 de mayo de 1849, entre el presidente de la República General Mariano Paredes y el General Agustín Guzmán, como representante del poder ejecutivo del Estado de Los Altos.

En cuanto a lo político-administrativo el municipio se conforma con un total de 13 zonas urbanas, 20 barrios, 16 colonias, 2 aldeas y 22 cantones (caseríos). Estableciéndose un promedio de 60 comunidades potencialmente organizadas.

3.4.3 Aspectos Económicos

Las principales actividades que se desarrollan en el municipio tienen relación con el trabajo siembra de y cosecha de maíz, hortalizas y flores, lo que concierne al altiplano de Quetzaltenango, maíz, ajonjolí caña de azúcar café y frutas en lo que corresponde a la boca costa.

El trabajo en tareas agrícolas los expone riesgos por laborar con instrumentos cortantes con los que pueden herirse y lastimarse; pueden sufrir fracturas, cortadas, pérdida de la vista, de miembros o hasta morir por enfermedades, desnutrición o mutilaciones graves.

- Trabajan con cargas pesadas que pueden dañar su cuerpo, bajo las inclemencias del tiempo: sol o lluvia.

Para inicios del 2010 las condiciones de Empleo/Población económicamente activa para las principales áreas productivas, brindaba los siguientes datos para el municipio: Sector Primario (agricultura) 9.45%, Sector Secundario (industria) 27.49% y Sector Terciario (comercio y servicios) 63.06%. Esto indica que en general en el municipio de Quetzaltenango el sector

terciario es el que mayor número de población ocupa, seguido por el secundario y en último lugar el sector primario lo cual permite evidenciar que se está presentando una fuerte tendencia a la tercerización de la economía ya que la prestación de servicios y el comercio son los factores fundamentales que mueven económicamente al municipio y su población.

Según los datos del Plan estratégico Territorial del Municipio (2007-2020) la observación de su realidad actual, muestra fuertes índices de desempleo, incremento de las migraciones hacia los Estados Unidos de Norteamérica; es un municipio consumista de productos extranjeros, presenta indicadores de evasión de impuestos, contrabando y aumento de la economía informal.

Tradicionalmente la economía de Quetzaltenango se caracterizó por el desarrollo de diversas ramas:

- Sector agro-pecuario: principales cultivos son el maíz, frijol, legumbres, trigo, árboles frutales de manzana, durazno, pera; ganado vacuno y lanar, en repliegue dado el proceso de urbanización de la ciudad. Floricultura: El Valle de Palajunoj posee una amplia producción y comercialización de flores.
- Sector industrial: molinos de trigo, fábrica de tejidos e hilados de lana y algodón, de licores y cervezas, de carrocías, etc.
- sector artesanal: la calidad de la manufactura artesanal sigue siendo reconocida nacional e internacionalmente en trabajos de tejeduría, talabartería, zapatería, herrería, marmolería, sastrería, chocolatería, panadería, etc.;
- Sector comercio es quizá el que mejor ha logrado adaptarse a los cambios del contexto. Pese al crecimiento de centros comerciales, el comercio de mercado, almacenes y tiendas de abarrotes y la economía informal han mantenido un crecimiento sustantivo.
- Sector Construcción. En las dos últimas décadas (1990 – 2010, hubo un auge en la construcción, debido entre otros factores a ingresos de remesas de familiares residentes o con trabajo en Estados Unidos. Dicha situación ha venido en caída, debido a las políticas anti migratorias de EEUU y la recesión económica que este mismo país ha estado sufriendo, con un alto desempleo y la disminución de políticas sociales a favor de la población migrante, especialmente.

- Sector Transporte: la actividad del transporte también es otra fuente de ocupación del municipio y Departamento, a la que se articulan actividades complementarias.
- Sector financiero. La crisis financiera internacional afectó igualmente al sector establecido en el municipio, varios bancos del sistema han tenido que fusionarse para poder mantener su capacidad de servicio en la región; h) Sector profesional, académico, científico, artístico, etc., en diferentes disciplinas, corrientes de pensamiento y arte;
- Sector social y político de diferentes corrientes de pensamiento que han sabido instalarse en diferentes periodos gubernamentales y que han proveído de algunos servicios al municipio, departamento y región.

Todos ellos en su conjunto han aportado a la sociedad y cultura quezalteca, con reconocimientos y aportes a la cultura nacional e internacional.

Sin embargo, en la última década estas características han ido cambiando aceleradamente debido a la desprotección que han sufrido todos estos sectores con la implementación de políticas neoliberales, que han permitido, a través de los Tratados de Libre comercio, la introducción de nuevos productos, suplantando lo producidos en la región, bajo criterios de bonito, barato y manufactura externa, con clara desventaja para el productor agrícola, empresario, industrial y artesanal.

Pese a las limitaciones económicas de la mayoría de la población, la ciudad de Quetzaltenango ha crecido comercialmente con la llegada de Centros Comerciales y restaurantes de cadenas nacionales e internacionales. Esto con efectos profundos en una cultura que afecta formas de vida, relaciones, costumbres alimenticias y códigos de valores, que aún no están siendo estudiados. La característica de ser una ciudad cultural, que concentra servicios de educación escolar en los diversos niveles, desde la pre-primaria hasta el universitario, permite la llegada de miles de estudiantes de municipios y departamentos cercanos, con lo cual se contribuye a generar diversos ingresos a diversas ramas de la economía que se nutren de estas migraciones.

La demanda de una nueva generación de profesionales, humanistas, científicos en ciencias naturales y sociales, artistas, Estadistas, etc., sigue siendo un déficit de social y una expectativa

puesta en los diversos centros universitarios ubicados en el municipio y de la praxis de los diferentes movimientos sociales existentes.

3.4.4 Indicadores Generales de Calidad de Vida del Municipio de Quetzaltenango Pobreza

Quetzaltenango manifiesta rangos relevantes de pobreza y extrema pobreza de tal cuenta que casi todos sus municipios están catalogados como tales, los municipios más pobres se ubican en la zona norte y son 11 en total.

En la zona costera el promedio de pobreza es del 65% para cinco municipios. Entre las desigualdades por departamento Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos presentan los más altos porcentajes de pobreza, las familias pobres se encuentran concentradas en las áreas rurales, y en gran parte son personas indígenas, los pobres están débiles para el trabajo y no son competitivos y presentan un bajo nivel educativo, si no es que son analfabetas.

El Instituto Nacional de Estadística INE (2008) y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, máximas instituciones de datos sobre la realidad del país, dieron a conocer 12 indicadores que ubican a los 334 municipios del país, según distintas variables que miden la calidad y Desarrollo Humano de sus habitantes. Quetzaltenango fue ubicado dentro de la Categoría de Municipio NO priorizado por presentar características de ser uno de los mejores a nivel nacional de cobertura de servicios. 1) Rangos de calidad de vida: Alto. 2) Vulnerabilidad alimentaria: Medio. 3) Índice de Marginación: Muy Bajo. 4) Pobreza: Muy bajo; 5) Extrema pobreza: Muy bajo; 6) Precariedad ocupacional: Muy bajo; 7) Asistencia escolar: Muy alto; 8) Servicios sanitarios: Alto; 9) Abastecimiento de agua: Medio; 10) Hacinamiento: Muy Bajo; 11) Calidad de vivienda: Alto; 12) Retardo en Talla: Muy Bajo.

Cruzando todos estos indicadores, el municipio de Quetzaltenango tiene 1 indicador clasificado como Muy Alto, 3 de nivel Alto y 7 de Muy Bajo (en el sentido positivo), con lo cual suma 10 de 12 indicadores de alto nivel de desarrollo y calidad de vida, un 92% de su total de indicadores están ubicados en un nivel alto o muy alto de calidad de vida (estadísticamente hablando), y solamente muestra un Indicador de nivel Medio.

Esta realidad de una población flotante, el crecimiento comercial, la expansión territorial de la ciudad, entre otros factores, contribuye a presentar la imagen de un Municipio con una calidad de vida alto. Ocultando el Quetzaltenango profundo que subyace sumido en pobreza y pobreza extrema de una mayoría significativa de sus habitantes.

Empleo

El empleo masivo lo genera la agricultura en sus diversas expresiones, la producción de granos resulta ser rudimentaria, con poca mano de obra, en donde el azadón es la principal herramienta de trabajo. Es también la agricultura la más importante en porcentajes de participación en el PIB, EL PROBLEMA en la agricultura es que no se cumple con el pago del salario mínimo mayoritariamente si se trabaja en las fincas, además el trabajo es temporal.

Migración

Según la Arquidiócesis de Los Altos Totonicapán las principales causas de la migración son la pobreza, la falta de fuentes de trabajo, situación económica, no hay oportunidades de trabajo para personas mayores de 30 años, problemas familiares falta de tierras para cultivar, salarios injustos despidos masivos e indirectos por la caída del precio del café. Entre otras causas.

3.5 Análisis Situacional

El siguiente análisis se inserta dentro del área de proyección de Incidencia Política para la equidad de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas, área que se enfoca en promover la participación ciudadana de las mujeres a través de la incidencia política a nivel comunitario y a nivel local, para que las necesidades y políticas a favor de las mujeres se trasladen y logren transcendencia en los espacios de toma de decisión a nivel local, así como fortalecer las capacidades y conocimientos en favor de una vida plena libre de violencia y racismo.

3.5.1 Identificación de la problemática

La identificación de problemas se efectuó con la participación de dieciséis promotoras que integran la red de promotoras comunitarias del municipio de Quetzaltenango; red conformada por lideresas que forman parte de organizaciones de mujeres, contando también con la

participación de la coordinadora del área de proyección de la institución, se hizo uso de la técnica participativa de la lluvia de ideas que permitió la identificación de problemas.

3.5.2. Problemas Generales

Los problemas identificados son los siguientes

1. Débil ejercicio del derecho de participación ciudadana y política de las mujeres de la red a nivel comunitario y municipal.
2. Débil asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades organizativas y gestión de demandas de las mujeres a nivel local.
3. Limitado financiamiento para el fortalecimiento político de las mujeres.
4. Débil promoción para el desarrollo participativo y sostenible en espacios de toma de decisiones de las mujeres a nivel del municipio.

3.5.3 Priorización de Problemas

El método definido para la priorización del problema fue el método de Priorización por Frecuencias, que consiste en hacer un análisis por comparación, se vincularon cada uno de los problemas con el propósito de definir cuál de estos es el más importante, a través de un consenso con integrantes de la Red de Promotoras y coordinadora de la institución se solicitó la opinión de cada una, a fin de identificar el problema más relevante a atender. (Ver Anexo 1)

3.5.4. Definición del Problema

El problema priorizado fue el siguiente “Débil ejercicio del derecho de participación ciudadana y política de la red comunitaria de mujeres en los espacios locales”.

Se identifica el problema anterior ya que se ve la necesidad de que las mujeres pongan en práctica su derecho de participación ciudadana, se evidencia el poco fortalecimiento sobre liderazgo y capacidades organizativas de las mujeres, lo cual implica que no ejerzan su derecho a ser parte de espacios de toma de decisiones y a la vez no cuenten con una estructura organizativa que permite una buena gestión, funcionamiento e incidencia política en los espacios a nivel local, se ve la necesidad de brindar el apoyo para el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de ser mujeres líderes.

Lo antes expuesto se expresa que se carece de una visión de proceso para actuar organizadamente de parte de la Red de Promotoras, provocando la pérdida de credibilidad de las mujeres ya que las políticas, programas y proyectos no responden a las necesidades prácticas y estratégicas con ello se reduce el derecho de oportunidad participación provocando la exclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. La participación aislada y desvinculada de las políticas de desarrollo a nivel local margina y excluyen a las mujeres en su derecho de participación porque existe debilidad en el proceso formativo de las mujeres.

Al haber priorizado el problema, se procede a la realización de la construcción del árbol de problemas (Ver Anexo 2) para visualizar las causas y efectos que originan la problemática y posteriormente se realizará la construcción del árbol de objetivos (Ver Anexo 3) como elementos e insumos para la construcción del análisis estratégico y el marco lógico.

3.5.5 Red de Actores

La red de actores según Arenales (2012) la identificación de los actores de manera directa o indirectamente se encuentran relacionados con el área de proyección, porque a través de ello permitirá una buena comprensión de quienes pueden ser nuestros aliados u opositores. Los actores vinculados son los que de manera directa o indirecta tienen una relación con el proyecto de intervención.

Los actores vinculados que se mencionan a continuación son los que de manera directa e indirecta tienen relación con el área de intervención, estos brindan apoyo para la ejecución de políticas, proyectos o programas, Asociación Miriam trabaja con los siguientes:

GRUPOS /PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE	Implementar acciones que involucren la participación de las mujeres.	Desigualdad de género, escasa participación de mujeres, lucha de poder, nepotismo político, machismo, desinterés de las personas, incumplimiento de proyectos sociales.	Cuenta con poco recurso económico.
Alcalde y Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE	Desarrollar acciones en favor de la población promoviendo la participación ciudadana de las mujeres a nivel local.	Los problemas identificados son relacionados con la salud, educación, vivienda, proyectos de bienestar social falta de participación ciudadana en los espacios de toma de decisión.	Cuenta con un mínimo de recurso financiero, equipo físico y técnico.
Dirección Municipal de la Mujer DMM	Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan la participación de las mujeres en el área urbana y rural.	Desinformación del trabajo que debe realizar dicha dirección, acciones aisladas de asistencialismo dirigido a las mujeres, responde a decisiones políticas partidistas, no se genera una amplia participación de las mujeres en espacios de toma de decisión.	El presupuesto con el que se cuenta es limitado, lo que ocasiona, que no se lleven a cabo acciones más puntuales en favor de las mujeres.

Comisión Departamental de la Mujer	Evaluar y monitorear la participación de las mujeres, como las problemáticas que presenta e intereses de las mujeres, velar por que se apruebe presupuesto y desarrollen proyectos sociales en favor de las mujeres.	Débil participación de las organizaciones de mujeres en las reuniones programadas por el Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE. Para tomar en cuenta las propuestas de integración para dar a conocer los planes y proyectos en favor de las mujeres.	Limitado presupuesto para la operatividad de acciones en favor de las mujeres, por parte del presupuesto general del Estado.
Colectivo de Mujeres	Promover y coordinar actividades en beneficio de las mujeres con otras organizaciones que trabajan con mujeres, así como pronunciarse y darse a conocer en actividades conmemorativas a nivel departamental.	Se cuenta con débil participación de grupos y organizaciones de mujeres para lograr la incidencia en espacios de toma de decisión, las propuestas elaboradas y presentadas a las entidades correspondientes no son tomadas en cuenta con objetividad.	No se cuenta con presupuesto y espacio físico para la realización de actividades.

3.5.6 Demandas Institucionales y Poblacionales

Las demandas institucionales con las que el área de intervención de incidencia política para la equidad de género y derechos humanos de los pueblos indígenas debe de cumplir para que se dé la promoción de promoción de la participación ciudadana de la mujeres van enfocadas a solventar las necesidades y problemáticas que las mujeres enfrentan, por lo tanto se presentan las siguientes demandas:

Demandas institucionales

- La Red de Promotoras Comunitarias tenga reconocimiento y apoyo de parte de las autoridades municipales y de la sociedad civil.
- Aumentar la participación de las mujeres para que se integren a la Red de Promotoras Comunitarias.
- Establecer las funciones del órgano de coordinación de la Red de Promotoras Comunitarias.
- Promover y garantizar espacios de participación para que las mujeres logren incidir a nivel municipal.
- Fortalecer a la Red en la elaboración de un plan de incidencia política de las mujeres para tener una base sobre la cual trabajar.

Demandas poblacionales

- Impulsar procesos formativos para el impulso de la incidencia política de la red de promotoras comunitarias
- Promover acciones para generar el interés en las autoridades municipales para la asignación presupuestaria para el sector de las mujeres.
- Coordinar acompañamiento técnico con otras organizaciones de mujeres para el fortalecimiento organizativo de la red y la sostenibilidad económica
- Realizar actividades en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer del departamento dar a conocer el trabajo que realiza la red
- Desarrollar proyectos que favorezcan a las organizaciones de mujeres del departamento.

3.5.7 Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución

- **Escuela de educación popular para promover el liderazgo de las mujeres en el área rural.**
 - Alianzas estratégicas con otras organizaciones para la implementación de la escuela de educación popular dirigido a grupos de mujeres a nivel nacional.
 - Realización de diagnósticos para conocer las necesidades de los grupos de mujeres en relación a la escuela de educación popular
 - Formulación de un plan de la gestión de recursos económicos y el fortalecimiento de la escuela de educación popular.

- **Fortalecimiento de la red nacional de promotoras comunitarias para una vida plena para la incidencia política a nivel local.**
 - Creación de estrategias para fortalecer la comunicación de la red nacional
 - Fortalecimiento del liderazgo de las integrantes de la red de promotoras comunitarias para una vida plena.
 - Creación de estrategias para el involucramiento de grupos de mujeres a la red nacional

- **Escuela de derechos humanos para el empoderamiento de las mujeres.**
 - Creación de procesos de formación a grupos de mujeres en el área rural
 - Diseño de proyectos de convivencia para fortalecer y empoderar a las mujeres
 - Diseño de estrategias para promover los talleres de formación con enfoque de equidad de género.

3.6. Análisis Estratégico

La realización del análisis estratégico consto de “ una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema de problema seleccionado al realizar el análisis situacional, de una manera que articula al ser humano a la problemática y al contexto” (Arenales, 2012, p.32)

Este análisis presenta todo lo elaborado para comprender la complejidad del problema de intervención “Débil ejercicio del derecho de participación ciudadana y política de las mujeres de la red a nivel comunitario de las mujeres en espacios locales”. Para su realización, se utilizó la

técnica de análisis F.O.D.A esta con el objetivo de identificar la fortalezas, oportunidades, demandas y amenazas, para luego proceder a la realización del Mini Max, que permite la identificación de las acciones de intervención para darle solución al problema.

3.6.1 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1. Acciones de incidencia contempladas en el plan estratégico de la organización.</p> <p>F.2. Socias con el nivel de formación universitaria apoyan en procesos formativos para promover el derecho de participación de las mujeres.</p> <p>F.3. Establecido un plan de formación para la incidencia política de las mujeres a nivel comunitario y municipal.</p> <p>F.4. personal calificado para brindar atención emocional y psicológica a mujeres que han sufrido violencia.</p> <p>F.5. Cuenta con Material de apoyo como: Trifoliales, afiches, con contenido para promover la participación ciudadana de las mujeres.</p> <p>F.6. Representatividad en el Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE.</p> <p>F.7. Personal técnico que apoya en el desarrollo de talleres en el idioma materno, de las mujeres.</p> <p>F.8. Activa Plataforma virtual como medio de comunicación para facilitar la formación a sus asociadas sobre participación ciudadana</p>	<p>O.1. Presencia de instituciones gubernamentales en el municipio que trabajan a favor de las mujeres: DEMI, DMM, Red de Derivación del Ministerio Público.</p> <p>O.2. Organizaciones de mujeres: Asociación Nuevos Horizontes, SERJUS, AMUTED, CEIPA.</p> <p>O.3. Mecanismos de promoción de participación de las mujeres: DMM, Comisión municipal de la mujer.</p> <p>O.4. Radios comunitarias regionales: Radio TULÁN Quetzaltenango.</p> <p>O.5. Apoyo financiero de cooperación externa: MIRIAM Austria, IBIS, CEI MAIZ, PPM, HORIZONT 3000, FLOW.</p> <p>O.6. organizaciones de mujeres con incidencia en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.</p> <p>O.7. Instituciones educativas de nivel medio con presencia en el municipio.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1. El equipo técnico es insuficiente para el impulso del monitoreo del área de proyección.</p> <p>D.2. Instalaciones físicas insuficientes para la realización de talleres con las mujeres.</p> <p>D.3. No se cuenta con material didáctico suficiente para la realización de actividades de procesos de formación.</p> <p>D.4. Centralización en la toma de decisiones sin considerar la opinión de las asociadas.</p> <p>D.5. Limitada viabilidad de recursos financieros.</p>	<p>A.1. Débil voluntad política de las autoridades municipales en apoyar la participación de las mujeres a nivel local.</p> <p>A.2. Desestabilización y represión a las lideresas comunitarias.</p> <p>A.3. El retiro de los donantes en Guatemala brinda apoyo financiero al área de profesionalización y asociadas universitarias.</p> <p>A.4. Fenómenos naturales como: sismos, deslaves e inundaciones.</p> <p>A.5. Influencia de la ideología machista.</p>

3.6.2 Mini-Max

Fortalezas –Oportunidades	Fortalezas- Amenazas
<p>V.1 Fortalecimiento de procesos de formación política a favor de las mujeres en el municipio.</p> <p>v.2 Fortalecimiento de propuesta de incidencia política con autoridades municipales.</p> <p>V.3. Fortalecimiento de propuesta de incidencia política con autoridades municipales.</p> <p>V.4. Implementación de procesos formativos para la promoción de los derechos de las mujeres.</p> <p>V.5. Fortalecimiento de acciones para la sostenibilidad de demandas de las mujeres.</p> <p>V.6. Líneas de acción para el fortalecimiento organizativo de las mujeres en el municipio</p>	<p>V.1. Fortalecimiento de propuesta de incidencia política de las mujeres a nivel local.</p> <p>V.2. Líneas de estrategias de formación para promover el derecho de participación ciudadana de las mujeres.</p> <p>V.3. Fortalecimiento de propuesta de formación política y liderazgo de las mujeres a nivel local.</p> <p>V.4. Formación de capacidades organizativas para promover la participación ciudadana de las mujeres a nivel municipal.</p>

<p>V.7. Establecimiento de mecanismos de divulgación de promoción de la participación de las mujeres.</p>	
<p>Debilidades-Oportunidades</p>	<p>Debilidades- Amenazas</p>
<p>V.1. Organización de lideresas y su influencia en autoridades municipales para la gestión y asignación de presupuesto a favor de su fortalecimiento político.</p> <p>V.2. Organizaciones de mujeres promueven mecanismos para la sostenibilidad y fortalecimiento político.</p> <p>V.3. Lideresas comunitarias promueven estrategias de gestión para el fortalecimiento político financiero de las mujeres.</p> <p>V.4. Organizaciones de mujeres coordinan actividades para dar a conocer los derechos de participación de las mujeres.</p> <p>V.5. Organización de lideresas con presencia en el municipio promueve acciones para la asignación de recursos financieros para su fortalecimiento político.</p>	<p>V.1 integración de las mujeres para impulsar la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones a nivel local.</p> <p>V.2. Organización de lideresas promueven acciones estratégicas para promover la participación ciudadana y fortalecimiento político.</p> <p>V.3. Promoción e integración de las mujeres dentro del municipio para que tengan influencia en la asignación de recursos financieros para su fortalecimiento político.</p> <p>V.4 Fortalecimiento organizativo y de liderazgo para mejorar la participación ciudadana de las mujeres y su influencia en el municipio.</p> <p>V.5. Fortalecimiento de la organización de lideresa en el ámbito sociopolítico que contribuya a minimizar actitudes machistas.</p>

3.6.3 Identificación de Estrategias

Para la operativización de las estrategias por medio del Mini-Max, técnica en la que se hace la vinculación de cada situación identificada para la formulación de estrategias se procede al análisis de las mismas, agrupándolas por su similitud y planteamiento, a efecto de identificar los proyectos que pueden hacer posible la misma.

Estrategias delineadas e integración en base a similitud de planteamiento e intervención:

Las estrategias que se han diseñado para la intervención son las siguientes:

- Fortalecimiento de procesos de formación política a favor de las mujeres en el municipio.
- Fortalecimiento de propuesta de incidencia política con autoridades municipales.

- Implementación de procesos formativos para la promoción de los derechos de las mujeres.
- Fortalecimiento de acciones para la sostenibilidad de demandas de las mujeres.
- Líneas de acción para el fortalecimiento organizativo de las mujeres en el municipio
- Establecimiento de mecanismos de divulgación de promoción de la participación de las mujeres.
- Organización de lideresas y su influencia en autoridades municipales para la gestión y asignación de presupuesto a favor de su fortalecimiento político.
- Organizaciones de mujeres promueven mecanismos para la sostenibilidad y fortalecimiento político.
- Lideresas comunitarias promueven estrategias de gestión para el fortalecimiento político financiero de las mujeres.
- Organizaciones de mujeres coordinan actividades para dar a conocer los derechos de participación de las mujeres.
- Organización de lideresas con presencia en el municipio promueve acciones para la asignación de recursos financieros para su fortalecimiento político.
- Integración de las mujeres para impulsar la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones a nivel local.
- Organización de lideresas promueven acciones estratégicas para promover la participación ciudadana y fortalecimiento político.
- Promoción e integración de las mujeres dentro del municipio para que tengan influencia en la asignación de recursos financieros para su fortalecimiento político.
- Fortalecimiento organizativo y de liderazgo para mejorar la participación ciudadana de las mujeres y su influencia en el municipio.
- Fortalecimiento de la organización de lideresa en el ámbito sociopolítico que contribuya a minimizar actitudes machistas.

3.6.4 Propuestas de Proyecto de Intervención

Las propuestas del proyecto de intervención son el resultado de la identificación de las estrategias y de la elaboración del Mini-Max, presentándose las siguientes:

Estrategia: Fortalecimiento de procesos de formación política a favor de las mujeres en el municipio.

Proyectos que hacen operativa la estrategia:

- Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.
- Fortalecimiento para la gestión de la red en el espacio local.

Estrategia: Fortalecimiento de propuesta de incidencia política con autoridades municipales.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Contribuir al fortalecimiento político e incidencia política de las mujeres a nivel local.

Estrategia: Implementación de procesos formativos para la promoción de los derechos de las mujeres.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres para el reconocimiento como sujetas de derechos.

Estrategia: Fortalecimiento de acciones para la sostenibilidad de demandas de las mujeres.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Formulación de estrategias de acción para la sostenibilidad y fortalecimiento político de las mujeres.

Estrategia: Establecimiento de mecanismos de divulgación de promoción de la participación de las mujeres.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Implementación de líneas de acción estratégica para promover la participación ciudadana de las mujeres.

Estrategia: Organización de lideresas y su influencia en autoridades municipales para la gestión y asignación de presupuesto a favor de su fortalecimiento político. Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Información y formación a las mujeres sobre sus derechos de participación.

Estrategia: Organizaciones de mujeres promueven mecanismos para la sostenibilidad y fortalecimiento político.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Procesos de formación para la toma de decisiones de las mujeres y su fortalecimiento político.

Estrategia: Lideresas comunitarias promueven estrategias de gestión para el fortalecimiento político financiero de las mujeres.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Fortalecimiento político para la gestión de procesos de incidencia de las mujeres a nivel local.

Estrategia: Organizaciones de mujeres coordinan actividades para la promoción de los derechos de participación de las mujeres.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Formulación de procesos de formación para la promoción de los derechos de las mujeres.

Estrategia: Organización de lideresas con presencia en el municipio promueve acciones para la asignación de recursos financieros para su fortalecimiento político. Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Formulación de líneas de acción para promover el accionar político y de gestión de las mujeres.

Estrategia: integración de las mujeres para impulsar la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones a nivel local.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Fortalecimiento organizacional para la incidencia política de las mujeres a nivel local.

Estrategia: Organización de lideresas promueven acciones estratégicas para promover la participación ciudadana y fortalecimiento político. Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Promover acciones estratégicas para la promoción de los derechos de las mujeres.

Estrategia: Promoción e integración de las mujeres dentro del municipio para que tengan influencia en la asignación de recursos financieros para su fortalecimiento político. Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Fortalecimiento de procesos de formación y liderazgo político de las mujeres a nivel local.

Estrategia: Fortalecimiento organizativo y de liderazgo para mejorar la participación ciudadana de las mujeres y su influencia en el municipio

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Elaboración de acciones encaminadas al fortalecimiento político de las mujeres a nivel local.

Estrategia: Fortalecimiento de la organización de lideresa en el ámbito sociopolítico que contribuya a minimizar actitudes machistas.

Proyecto que hacen operativa la estrategia.

- Información y formación a las mujeres para el reconocimiento de sus derechos con enfoque de equidad de género.

3.6.5 Selección del Proyecto de Intervención

La técnica utilizada para la selección de proyecto fue la de PROIN, la cual por medio de la utilización de una matriz que consta de los siguientes criterios: carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, a cada proyecto se le asigna una valorización dependiendo del impacto que este tenga, el que obtenga la mayor puntuación será el proyecto de intervención. (Ver Anexo 4). Habiendo sido seleccionado el siguiente:

Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.

3.6.6 Perfilación precisa de los primeros cinco proyectos priorizados

Correspondiendo a la priorización, se ha procedido a la formulación de cinco fichas técnicas, mismas que con su formulación contribuyen a visibilizar aspectos de lógica de intervención y de complementariedad.

Fichas Técnicas de proyecto:

Ficha Técnica No. 1.
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.
Objetivo General: Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres en espacios de toma de decisiones a nivel local.
Descripción del Proyecto: Con el proyecto de intervención lo que se quiere lograr es que a las mujeres integrantes de la Red de Promotoras se les apoye en el fortalecimiento de su liderazgo y su capacidad organizativa esto a fin de que las mujeres de que integrantes de la red de promotoras comunitarias fortalezca su liderazgo y capacidades organizativas esto a fin de que ellas sean parte de procesos en los que tomen decisiones, tengan una mayor incidencia política, sean parte de diseño de políticas, programas y proyectos que promuevan la participación ciudadana, también orientar en la formulación participativa del marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores). Identificado las funciones de cada cargo directivo; las mismas se plasmarán en un manual de funciones.
Periodo de Ejecución: De febrero a mayo de 2018
Institución Responsable del Proyecto. Asociación Proyecto MIRIAM para la Promoción Intelectual de la Mujer.

Ubicación: 7 ^a . Avenida. 16-73 Zona 5, (por las Rosas), Quetzaltenango
Persona Responsable del Proyecto: Gladys Karina Gómez Jerónimo estudiante de Práctica Profesional Supervisada en Trabajo Social PPSI.
Beneficiarias/os: 15 mujeres de los municipios de Colomba Costa Cuca, San Martín Sacatepéquez, San Juan Ostuncalco y Cantel Quetzaltenango.
Costo total del proyecto: Q 14,200.00

3.7 Diseño del Proyecto de Intervención

3.7.1 Ficha Técnica del Proyecto

- **Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.
- **Organización que Ejecutará el Proyecto:** Asociación Proyecto Miriam, para la Promoción Intelectual de la Mujer.
- **Periodo de Ejecución del Proyecto:** De Enero a mayo de 2018.
- **Descripción del proyecto:** Con el proyecto de intervención lo que se quiere lograr es que a las mujeres integrantes de la Red de Promotoras se les apoye en el fortalecimiento de su liderazgo y su capacidad organizativa esto a fin de que las mujeres de que integrantes de la red de promotoras comunitarias fortalezca su liderazgo y capacidades organizativas esto a fin de que ellas sean parte de procesos en los que tomen decisiones, tengan una mayor incidencia política, sean parte de diseño de políticas, programas y proyectos que promuevan la participación ciudadana, también orientar en la formulación participativa del marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores), identificado las

funciones de cada cargo directivo; las mismas se plasmarán en un manual de funciones, documento que será elaborado con todo lo realizado en el proyecto.

3.7.2 Alcances y Limites del Proyecto

Alcances:

- Identidad de la naturaleza de la red de promotoras comunitarias
- Generar conocimiento sobre el liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias
- Plan de formación para mejorar las capacidades organizativas de la red que incluye la definición de cargos directivos.
- Formulación del marco estratégico de la red de promotoras comunitarias que le permitan fortalecer sus capacidades organizativas y de liderazgo.

Límites:

- Estructurado el marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores.)
- Definidas funciones de cargos directivos de la red.
- Conocimiento de las funciones de cargos directivos de la red.
- Plan de formación para el fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas.

3.8 Diseño del Proyecto de Intervención

3.8.1. Datos generales

a. Nombre de la propuesta: Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.

b. Objetivo General: Fortalecer la participación ciudadana de la red mujeres promotoras en espacios de toma de decisiones a nivel local.

c. Descripción General del Proyecto: Con el proyecto de intervención lo que se quiere lograr es que a las mujeres integrantes de la Red de Promotoras se les apoye en el fortalecimiento de su liderazgo y su capacidad organizativa esto a fin de que las mujeres de que integrantes de la red de promotoras comunitarias fortalezca su liderazgo y capacidades organizativas esto a fin de que ellas sean parte de procesos en los que tomen decisiones, tengan una mayor incidencia política,

sean parte de diseño de políticas, programas y proyectos que promuevan la participación ciudadana, también orientar en la formulación participativa del marco estratégico de la red (misión, visión, objetivos, principios y valores), identificado las funciones de cada cargo directivo; las mismas se plasmarán en un manual de funciones, documento que será elaborado con todo lo realizado en el proyecto.

d. Duración del proyecto: La duración del proyecto comprende 14 semanas establecidas en un cronograma por fechas en las que se ejecutara cada actividad, comprendidas en el cronograma. **e.**

Organización que ejecutara el proyecto: Asociación Proyecto MIRIAM.

f. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura: El proyecto se orientó principalmente en facilitar la participación ciudadana de 12 delegadas de los grupos de conforman la red de promotoras comunitarias del Departamento de Quetzaltenango.

g. Costo total y fuentes de financiamiento: El proyecto de intervención tuvo un costo total de Q14, 200, el cual permitirá la realización de cada una de las actividades programadas.

h. Resumen ejecutivo del proyecto: el proceso de intervención se encuentra dentro del área de incidencia política para la equidad de género y derechos de los pueblos indígenas, este impulsa la participación ciudadana de las mujeres.

i. Entornos del Proyecto:

Entorno Interno: Las condiciones internas de la Asociación Proyecto Miriam trabajan con mujeres adultas, niñas víctimas de violencia y mujeres adolescentes que son madres, con el apoyo de otras áreas que promueven la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Entorno Externo: Las condiciones externas para le ejecución el proyecto, con el grupo de intervenir que es la red de promotoras comunitarias de Quetzaltenango. La cual cuenta con la disposición de las mujeres integrantes de la red para realización de las acciones de formación para mejorar sus condiciones, la cual cuenta con el apoyo de los diferentes actores de intervención para que se lleve a cabo el proyecto de la red y puedan organizar, participar e incidir a nivel local.

j. Coordinación con actores

Coordinación interna: La coordinación se realizará con la responsable del área de proyección en el acompañamiento durante el proyecto de intervención de la red de promotoras comunitarias.

Coordinación Externa: La coordinación externa se tiene con organizaciones de mujeres que trabaja a favor de los derechos de las mujeres.

k. Funciones específicas del Estudiante y otros involucrados

Las funciones de la estudiante se evidenciarán en dos fases en la que se divide el Proceso de Práctica Profesional Supervisada, siendo la primera en investigación donde se identifica y prioriza el problema, planificación del proyecto de intervención donde se refleja de las acciones a realizarse en beneficio de mejorar la intervención de la red de promotoras comunitarias en la segunda fase está la de la ejecución de las actividades planificadas dentro del proyecto en función que impulsará el estudiante en este proceso.

3.6.2. Descripción General del Proyecto

a. Ámbito en el que se inserta el proyecto

Ámbito Institucional: La Asociación Proyecto Miriam en uno de sus objetivos en fortalecer la participación ciudadana e incidencia política de las mujeres y pueblos indígenas con sus ejes una vida plena libre de violencia y racismo.

Ámbito Cultural: Se busca que recuperar formas de convivencia basadas en la cosmovisión maya y cuidados de la madre tierra.

Ámbito Social: Se pretende que las mujeres mayas, garífunas, ladinas y xinkas logren fortalecer sus capacidades de liderazgo organizativo para poder incidir en los espacios de toma de decisiones a nivel local.

Ámbito Político: Según el marco estratégico de la institución pretende que las mujeres logren incidir a nivel local. Justificación del Proyecto.

b. Justificación

La existencia de una Red de Promotoras es el espacio que a las mujeres se brinda con el fin de apoyarlas para que sean parte de procesos en los que se promuevan las mismas oportunidades, equidad de género e igualdad, debido a esto se va la necesidad de que las mujeres tengan una mayor incidencia, tomen decisiones y hagan ejercicio de su derecho a participarse se implementa el proyecto que consta de brindarles a las mujeres integrantes de la red de promotoras el fortalecimiento de su capacidad organizativa y de liderazgo, las integrantes interactúen y tengan mayor responsabilidad y compromiso como organización, su liderazgo sea más fuerte para que influyan en espacios locales, teniendo mayor oportunidad para poder expresarse y sean parte de la toma de decisiones para dar solución a las necesidades de las mujeres. Por ello es necesario

elementos como el marco estratégico y formulación de un plan de fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas, para que la red logre fortalecerse organizacionalmente y tener participación en espacios de toma de decisiones a nivel local.

c. Objetivo Especifico

Fortalecer el conocimiento y capacidad de gestión en la promoción del derecho de participación ciudadana de la red de promotoras comunitarias a nivel comunitario y municipal.

d. Resultados Esperados

Resultado I.

Fortalecida la capacidad organizativa y de gestión de demandas de las mujeres a nivel local. }

Resultado II.

Generado conocimiento de las leyes que promueven la participación ciudadana de las mujeres a nivel local.

e. Metodología y fases del proyecto

Fase I: Socialización del proyecto con el equipo técnico de la Asociación Miriam y red de promotoras comunitarias.

a. Socialización del proyecto con equipo técnico.

- Coordinación con persona encargada del área para establecer hora, lugar y fecha de la actividad de socialización.
- Elaboración de material didáctico.
- Actividad de socialización.

b. Socialización del proyecto con la red de promotoras comunitarias

- Coordinación con la responsable del área de proyección.
- Realización de solicitud de convocatoria.
- Elaboración de material didáctico.
- Socialización del proyecto.

Fase II: Diseño e implementación del proceso formativo para la promoción del liderazgo y capacidad organizativa.

- Investigación documental para sustentar la temática de liderazgo y capacidad organizativa de la red.
- Formulación del plan de fortalecimiento de liderazgo y capacidades organizativas.
- Convocatoria a promotoras para en los procesos formativos.
- Implementación del proceso formativo.
- Construcción participativa del marco estratégico como herramienta de promoción de liderazgo de la red.
- Entrega de documento.

3.6.3. Monitoreo y evaluación del proyecto

Plan de Monitoreo

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.				
Fase / Actividad	Indicadores de Cada Actividad.	Medios de Verificación.	Fecha de Monitoreo.	Responsable.
Fase I socialización del proyecto con el equipo técnico de la Asociación Miriam y red de promotoras comunitarias.	En la cuarta semana del mes de enero 2018, se ha logrado socializar el proyecto con personas involucradas a nivel institucional y la red de promotoras comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Presentación de Power Point • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de la socialización • Fotografías 	25 enero de 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez
Actividad. A.1. Coordinación con responsable del área de proyección la socialización del proyecto con el equipo técnico.	En la segunda semana del mes de enero 2018, se ha logrado la coordinación y socialización del proyecto con equipo técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Presentación Power Point • Fotografía 	10 enero de 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez
Actividad. A.2. Convocatoria a equipo técnico de la	En la tercera semana del mes de enero de 2018, se ha logrado convocar al equipo técnico de la asociación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Carta de solicitud • Cuaderno de campo 	17 de enero de 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez

asociación.				
Actividad. A.3. Preparación de material de apoyo para la socialización del proyecto.	En la primera semana del mes de febrero de 2018, se ha logrado la preparación de material de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Agenda de la socialización • Fotografías 	5 de febrero 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez
A.4. Socialización del proyecto.	En la segunda semana del mes de febrero 2018, se ha logrado la socialización del proyecto, con equipo técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografías • Presentación Power Point 	12 de febrero 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez
Actividad. b.1 Coordinación con responsable del área de proyección la socialización del proyecto a la red de promotoras comunitarias.	En la tercera semana del mes de febrero de 2018 se ha logrado coordinar la convocatoria para la socialización del proyecto con las promotoras comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de socialización • Cuaderno de campo • Informe • Fotografías 	23 de febrero 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez
FASE II. Diseño e implementación del proceso formativo para la promoción del liderazgo y capacidad organizativa.	En la primera semana del mes de marzo 2018, se ha logrado Formular el plan de formación dirigido a las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cuaderno de campo • Fotografía • Plan de formación 	8 de marzo del 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez

<p>Actividad. 2. Investigación documental para sustentar la temática de liderazgo y capacidad organizativa de la red.</p>	<p>En la segunda semana del mes de marzo, se ha logrado consultar distintos documentos sobre la participación ciudadana de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	<p>14 de marzo 2018</p>	<p>Estudiante de PPS Gladys Karina Gómez</p>
<p>Actividad. 2.2. Formulación del plan de fortalecimiento de liderazgo y capacidades organizativas.</p>	<p>En la tercera semana del mes de marzo, se ha logrado definir los temas que integraran el marco estratégico para la participación de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Material de Apoyo 	<p>19 de marzo 2018</p>	<p>Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez</p>
<p>Actividad. 2.3 Convocatoria a promotoras para en los procesos formativos.</p>	<p>En la cuarta semana del mes de marzo se ha convocado a las integrantes de la red de promotoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material de Apoyo • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	<p>22 de marzo 2018</p>	<p>Estudiante de PPS Gladys Karina Gómez</p>
<p>Actividad. 2.4. Implementación del proceso formativo.</p>	<p>En la primera semana del mes de abril, se ha logrado elaborar plan general de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	<p>2 de abril 2018</p>	<p>Estudiante de PPS Gladys Karina Gómez</p>

Actividad 2.5. Construcción participativa del marco estratégico como herramienta de promoción de liderazgo de la red.	En la tercera semana del mes de abril se ha logrado la integrar el contenido del plan de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Plan general de capacitación • Informes Mensuales 	23 de abril de 2018	Estudiante de PPS Gladys Karina Gómez
Actividad 2.6. Socialización y validación del marco estratégico.	En la cuarta semana del mes de abril se ha logrado desarrollar actividades formativas con las lideresas	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Plan general de capacitación • Informes Mensuales 	19 de mayo de 2018	Estudiante de PPS Gladys Karina Gómez
Actividad 2.7 Entrega de documento.	En la primera semana del mes de mayo se ha entregado el documento de consulta y apoyo a la red de promotoras comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Evaluación de cada proceso • Cuaderno de campo • Fotografías 	30 de mayo de 2018	Estudiante de PPS Gladys Karina Gómez

Plan de Evaluación del Proyecto.

Plan de Evaluación del Proyecto. Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.				
Objetivo o Resultado	Indicadores	Medios de Verificación.	Fecha de Evaluación.	Responsable.
Objetivo General. Fortalecer la participación ciudadana de la red mujeres promotoras en espacios de toma de decisiones a nivel local.	A finales de mayo 2018, el 75% de las mujeres se han formado sobre el conocimiento de sus derechos de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Listado de asistencia • Cuaderno de campo 	30 de mayo 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez.

	ciudadana y política a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de reunión • Fotografías • Agenda de cada taller 		
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Fortalecer el conocimiento y capacidad de gestión en la promoción del derecho de participación ciudadana de la red de promotoras comunitarias a nivel comunitario y municipal.</p>	<p>A finales de mayo el de 2018 el 75% de las integrantes de la red de promotoras comunitarias han logrado fortalecer su capacidad organizativa para fomentar el derecho de participación ciudadana a nivel local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fichas de Monitoreo ○ Informes Finales ○ Memorias de cada actividad realizada ○ Listado de asistencia ○ Cuaderno de campo ○ Agenda de cada taller ○ Fotografías 	30 de mayo 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez.
Resultados:				
<p>Resultado 1.</p> <p>Fortalecida la capacidad organizativa y de gestión de demandas de las mujeres a nivel local.</p>	<p>Al finalizar el mes de marzo de 2018, 12 mujeres integrantes de la red se fortalecen en relación a la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fichas de Monitoreo ○ Informes Mensuales ○ Listado de asistencia ○ Cuaderno de campo ○ Agenda de reunión ○ Fotografía 	23 de marzo 2018	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez
<p>Resultado 2.</p> <p>Generado conocimiento de las leyes que promueven la participación ciudadana de las mujeres a nivel local.</p>	<p>Al finalizar la tercera semana del mes de marzo 15 mujeres integrantes de la red de promotoras comunitarias conocen las leyes que promueven la participación ciudadana y derechos de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fichas de Monitoreo ○ Informes Mensuales ○ actividad realizada ○ Cuaderno de campo ○ Agenda de reunión ○ Fotografía 	<p>9 de abril 2018</p> <p>9 de abril 2018</p>	Estudiante de PPS. Gladys Karina Gómez

3.6.4. Recursos requeridos

Proyecto: Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.

Periodo de Ejecución: enero a mayo de 2018

Gastos	Unidad	# de Unidades	PRESUPUESTO			
			Costo unitario	Costes totales	Asociación Proyecto Miriam	Estudiante
1. Recursos Humanos						
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	Q1,500.00	7,500.00	00	7,500
Subtotal Recursos Humanos				7,500.00	0.00	7,500
2. Viajes						
Viáticos	Mes	7	50		350	350
Alimentación	día	7	50		350	350
Sub total viajes				700.00	700.00	
3. Equipos y material						
Papelógrafos	Pliegos	60	1.50	90.00	90.00	
Tarjetas de colores	Tarjetas	75	0.50	37.50	37.50	
Papel bond	Resma	2	70.00	140.00	140.00	
Marcadores	Caja	7	25.00	50.00	50.00	
Fotocopias	Hojas	700.00	0.25	175.00	175.00	
Impresiones	Hoja	500.00	0.50	250.00	250.00	
Gafetes	Docena	5	4.00	20.00	20.00	
Lapiceros	Caja	4	6.00	34.00	34.00	

PRESUPUESTO						
Gastos	Unidad	# de	Costo unitario	Costes totales	Asociación Proyecto Miriam	Estudiante
		Unidades				
Sub total de equipos y material				Q 796.50	Q796.50	-
4.Otros costes, servicios						
refacciones a participantes	Personas	20	240.00	4,800.00	4,800.00	700.00
Servicio Telefónico	Mes	5	100.00	500.00		
				Q 6,096.50	4,800.00	500.00
Subtotal Otros Costes/Servicios				Q 6,096.50	4,800.00	
5.Otros						
Imprevisto				1,000.00	1,000.00	
Sub total otros				1,000.00	1,000.00	
Total				16,093.00	7,296.50	1,900.00

3.6.5 Cronograma

Nombre del proyecto: Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.																				
I. PROYECTO DE PPS II, AÑO 2018.																				
CRONOGRAMA.	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
FASE/ACTIVIDAD	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	
Fase I socialización del proyecto con el equipo técnico de la Asociación Miriam y red de promotoras comunitarias.																				
• Socialización del proyecto con equipo técnico.																				
A.1. Coordinación con responsable del área de proyección la socialización del proyecto con el equipo técnico.																				
A.2. Convocatoria a equipo técnico de la asociación.																				
A.3. Preparación de material de apoyo para la socialización del proyecto.																				
A.4. Socialización del proyecto.																				
• Socialización del proyecto con la red de promotoras comunitarias.																				
B.1 Coordinación con responsable del área de proyección la socialización del proyecto para convocar a las promotoras																				
B.2. Convocar a las promotoras.																				
B.3. Preparación de material de apoyo para la socialización del proyecto																				
B.4. Socialización del proyecto.																				

Fase II: Diseño e implementación del proceso formativo para la promoción del liderazgo y capacidad organizativa.																				
2.1. Investigación documental para sustentar la temática de liderazgo y capacidad organizativa de la red.																				
2.2. Formulación del plan de fortalecimiento de liderazgo y capacidades organizativas.																				
2.3. Convocatoria a promotoras para en los procesos formativos.																				
2.4. Implementación del proceso formativo.																				
2.5. Construcción participativa del marco estratégico como herramienta de promoción de liderazgo de la red.																				
2.6. Socialización y validación del marco estratégico.																				
2.7 Entrega de documento.																				

3.6.6 Matriz de Marco Lógico

PROYECTO: Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitaria.			
Jerarquía de objetivos y resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
Objetivo General: Fortalecer la participación ciudadana de la red mujeres promotoras en espacios de toma de decisiones a nivel local.	A finales de mayo 2018, el 75% de las mujeres se han formado sobre el conocimiento de sus derechos de participación ciudadana y política a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografías • Agenda de cada taller 	Fortalecidos los conocimientos de las integrantes de la red de promotoras sobre participación ciudadana
Objetivo Específico: Fortalecer el conocimiento y capacidad de gestión en la promoción del derecho de participación ciudadana de la red de promotoras comunitarias a nivel comunitario y municipal.	El 75% de las integrantes de la red de promotoras comunitarias tienen participación en asambleas comunitarias y municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades • Diario de campo • Plan de actividades • Fotografías • Listado de participantes 	Articulación de organizaciones de mujeres propician propuestas para la incidencia en el COMUDE.
Resultado I. Fortalecida la capacidad organizativa y de gestión de demandas de las mujeres a nivel local.	Al finalizar el mes de marzo de 2018, 12 mujeres integrantes de la red se fortalecen en relación a la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades • Presentaciones • Fotografías • Listados de participantes 	La Asamblea General de Miriam apoya y valida los procesos de gestión de la red.
Resultado II. Generado conocimiento de las leyes que promueven la participación ciudadana de las mujeres a nivel local.	Al finalizar la tercera semana del mes de marzo 15 mujeres integrantes de la red de promotoras comunitarias conocen las	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cuaderno de campo • Agenda de reunión 	Integrantes de la red se sensibilizan en el conocimiento de las leyes que promueven la participación ciudadana de

	leyes que promueven la participación ciudadana y derechos de las mujeres.	• Fotografías	las mujeres.
Actividades / Fases			
Fase I socialización del proyecto con el equipo técnico de la Asociación Miriam y red de promotoras comunitarias.	En la cuarta semana del mes de enero 2018, se ha logrado socializar el proyecto con personas involucradas a nivel institucional y la red de promotoras comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe • Diario de campo • Plan mensual • Fotografías • Listados de participantes • Convocatorias • Presentación power point 	Disponibilidad de recurso financiero para la implementación del proceso formativo con la red en el fortalecimiento de su liderazgo.
A.1. Coordinación con responsable del área de proyección la socialización del proyecto con el equipo técnico.	En la segunda semana del mes de enero 2018, se ha logrado la coordinación y socialización del proyecto con equipo técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe • Diario de campo • Plan mensual • Memorias • Fotografías • Listados de participantes • Convocatorias 	Coordinada actividad para socialización del proyecto con personal de asociación Miriam y red de mujeres.
A.2. Convocatoria a equipo técnico de la asociación y red de promotoras comunitarias.	En la tercera semana del mes de enero de 2018, se ha logrado convocar al equipo técnico de la asociación.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Carta de convocatoria • Fotografías 	Convocadas las partes implicadas en el proceso.
A.3. Preparación de material de apoyo para la socialización del proyecto.	En la primera semana del mes de febrero de 2018, se ha logrado la preparación de material de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Power Point • Cuaderno de campo • Fotografías • Listado de participantes. 	Material didáctico de apoyo elaborado.
A.4. Socialización del proyecto.	En la segunda semana del	• Agenda de reunión	La red de mujeres

	mes de febrero 2018, se ha logrado la socialización del proyecto, con equipo técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Fotografías • Presentación Power Point 	promotoras y personal de Asociación Miriam conocen del proyecto a implementar.
Fase II:			
Diseño e implementación del proceso formativo para la promoción del liderazgo y capacidad organizativa.	En la primera semana del mes de marzo 2018, se ha logrado Formular el plan de formación dirigido a las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de reunión • Cuaderno de campo • Fotografías • Presentación Power Point 	Diseñado el proceso formativo para propiciar sensibilización en participación ciudadana de las mujeres e incidencia política.
Actividad 2.1. Investigación documental para sustentar la temática de liderazgo y capacidad organizativa de la red.	En la segunda semana del mes de marzo, se ha logrado consultar distintos documentos sobre participación ciudadana de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo 	Se cuenta con la información bibliográfica que es el respaldo teórico del proceso.
Actividad 2.2. Formulación del plan de fortalecimiento de liderazgo y capacidades organizativas.	En la tercera semana del mes de marzo, se ha logrado definir los temas que integraran el marco estratégico para la participación de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo 	Elaborado plan para implementar el fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de mujeres.
Actividad 2.3. Convocatoria a promotoras comunitarias para los procesos formativos.	En la cuarta semana del mes de marzo se ha convocado a las integrantes de la red de promotoras.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud de convocatoria • Cuaderno de campo 	Mujeres convocadas para ser partícipes de los procesos formativos.
Actividad 2.4. Implementación del proceso formativo.	En la primera semana del mes de abril, se ha logrado elaborar plan general de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual • Listado de asistencia • Agenda de cada actividad • Fotografías 	Desarrolladas actividades de formación a las integrantes de la red de mujeres.

<p>Actividad 2.5. Construcción participativa del marco estratégico como herramienta de promoción de liderazgo de la red.</p>	<p>En la tercera semana del mes de abril se ha logrado integrar el contenido del plan de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual • Cuaderno de campo • Listado de asistencia • Fotografías 	<p>Se ha elaborado participativamente el marco estratégico que guía el funcionamiento de la red de mujeres.</p>
<p>Actividad 2.6. Socialización y validación del marco estratégico.</p>	<p>En la cuarta semana del mes de abril se ha logrado desarrollar actividades formativas con las lideresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe • Cuaderno de campo • Fotografías 	<p>Integrantes de la red de mujeres y Asociación Miriam han validado el documento de marco estratégico.</p>
<p>Actividad 2.7 Entrega de documento.</p>	<p>En la primera semana del mes de mayo se ha entregado el documento de consulta y apoyo a la red de promotoras comunitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual • Manual estratégico • Listado de participantes • Cuaderno de campo • Fotografías 	<p>Integrantes de la red de mujeres y Asociación Miriam cuentan con el documento de marco estratégico.</p>

IV ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados planteados para la intervención se formulan en base al contexto de la situación encontrada. En el marco de las acciones del proyecto Miriam hay organizada una red de promotoras comunitarias de Quetzaltenango, pero se valora la importancia de su fortalecimiento organizativo, para que sus integrantes interactúen con mayor liderazgo, responsabilidad y compromiso como organización para que influyan tanto en espacios locales para dar atención a las necesidades de las mujeres que la conforman. Ante este contexto el proyecto refiere: “Apoyo al fortalecimiento de la red de promotoras comunitarias del Departamento de Quetzaltenango” los resultados planteados son los siguientes:

Resultado 1: Fortalecida la capacidad organizativa y de gestión de demandas de las mujeres a nivel local.

Para el alcance de este resultado se desarrollaron tres actividades formativas, las que permitieron la orientación de la organización en red, así como los objetivos de encontrarse organizada en una red de mujeres, los procesos formativos contribuyeron al fortalecimiento de las leyes que promueven la participación ciudadana y los derechos de las mujeres, se trabajó el tema del liderazgo, puesto que ejercicio de un buen liderazgo es importante porque genera mayor credibilidad en las organizaciones, permite la participación activa de las personas porque delega funciones y no obstaculiza el trabajo de la organización.

Hay sensibilidad en el 75% de las delegadas (7integrantes), de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias, sobre los beneficios de encontrarse organizadas en una red.

El 100% de las delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias conocen sobre las Leyes que amparan la participación ciudadana de las mujeres.

7 delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias que es el 75% valora el liderazgo que se debe de impulsar en la organización.

El 75% de las integrantes de la red de promotoras comunitarias han conocido sobre el surgimiento de la red de promotoras comunitarias y los objetivos que persigue.

Actividades Implementadas en el Maro del resultado:

En el proyecto de intervención se realizó con la respectiva coordinación de la responsable del área de proyección, así mismo se procedió a la organización y elaboración de las convocatorias escritas dirigidas a cada una de las integrantes del equipo técnico de la institución, para la presentación del proyecto se analizó la información para cada presentación audiovisual con el objetivo de brindar información concreta y veraz del contenido del proyecto de intervención, la socialización del proyecto de intervención se realizó con personal del equipo técnico de la asociación proyecto MIRIAM de la Ciudad de Guatemala y de Quetzaltenango. Para la socialización del proyecto con delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias se elaboró una carta de convocatoria dirigida a las representantes de cada grupo organizado que debían firmar y sellar avalando su participación a los procesos formativos, la coordinación con la responsable del área de proyección contribuyo en la convocatoria respectiva.

Resultado II. Generado conocimiento de las leyes que promueven la participación ciudadana de las mujeres a nivel local.

Para el alcance de este resultado se desarrollaron tres actividades formativas, las que permitieron: coadyuvar al fortalecimiento del liderazgo de las delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias, como también a orientar el que hacer de la organización con la construcción del marco estratégico de la red.

Generada sensibilidad en un 75% de las delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias sobre la Misión y Visión de la organización.

7 integrantes de la red de promotoras comunitarias que es el 75%, son sensibilizadas en relación a la identificación de los objetivos, principios y valores de la red.

El 75% de las delegadas (7), de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias identifican las estrategias que deben de impulsar integrantes de la red para operativizar los objetivos.

Las actividades implementadas en el marco del resultado fueron la coordinación de las actividades con la responsable del área de proyección, para la elaboración de las convocatorias dirigidas a las delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias, gestión de la logística para los procesos formativos, la investigación documental se realizó con el objetivo de sustentar la temática de liderazgo y capacidad organizativa de la red, se realizó la formulación del plan de fortalecimiento de liderazgo y capacidades organizativas porque se definieron los temas y las metodologías de cada proceso, así como el tiempo para la ejecución de cada taller.

Se elaboraron las convocatorias dirigidas a las promotoras comunitarias para la participación a los procesos formativos, los procesos formativos que se desarrollaron, la implementación de los procesos formativos.

Construcción participativa del marco estratégico como herramienta de promoción de liderazgo de la red. los temas que desarrollaron son los siguientes: Identificación de la misión y visión de la red, Identificación de los objetivos, estrategias y la identificación de principios y valores de la red, se llevó a cabo la socialización y validación del documento marco estratégico de la red, para la validación del documento se tomaron en cuenta las correcciones del equipo técnico de la institución.

Criterios de la gerencia social:

Criterios de Análisis

Pertinencia.

El proyecto ejecutado fue pertinente, puesto que las líneas de acción responden a las necesidades de las delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias, mismas que se identifican en el área de proyección de la institución. La red de promotoras

comunitarias está conformada para impulsar la participación ciudadana y política de las mujeres, el producto que se realizó contiene elementos estratégicos que orientan el quehacer de la red, esto contribuye definir, el trabajo de las integrantes de la red.

Eficiencia.

Las actividades se realizaron con la optimización de los recursos disponibles haciendo referencia a los recursos humanos, materiales y financieros con el apoyo y viabilidad financiera de la Asociación Proyecto MIRIA

Eficacia

El 75% de las actividades previstas en la ejecución del proyecto se realizaron en el tiempo previsto, y conforme al cronograma, el otro 25% representa el factor que limitó la plena participación de las delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias específicamente la limitante fueron las diversas actividades en las que participan las lideresas comunitarias.

Para el cumplimiento y participación de las integrantes de la red a las actividades programadas, la estrategia que se implementó fue la elaboración de un cronograma que detalla las fechas y la hora de los talleres, con el objetivo de promover la participación de las integrantes de la red.

Sostenibilidad

El proyecto ejecutado responde a las demandas de las delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias, en relación al plan de seguimiento el acompañamiento se realizara por el equipo técnico de la institución, destinatarias del proyecto e integrantes de la junta directiva de la institución. El proyecto ejecutado pretende fortalecer el liderazgo de las mujeres y mujeres mayas, con el objetivo de transformar las desigualdad y discriminación que afecta a este sector de la población y que genera obstáculo en las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales, específicamente en los espacios de toma de decisiones.

Otras acciones desarrolladas en la Institución

En el proyecto de intervención se realizaron las actividades previstas dentro en el tiempo planificado. Así mismo se llevaron a cabo diferentes actividades institucionales específicamente del área de profesionalización en las que la estudiante se vio involucrada, a continuación, se presentan las siguientes:

- Participación en taller de sistematización de experiencias individuales y grupales, toma de fotografías y el uso de cámara de video
- Participación en reuniones de planificación de actividades con el equipo técnico de la Asociación Proyecto Miriam
- Apoyo y participación en diplomado liderazgo e incidencia para la defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres indígenas
- Participación en reunión institucional con el Observatorio de salud OSAR, de Quetzaltenango con el objetivo de conocer el trabajo que realizan abordando principalmente el tema de la calidad educativa y los monitoreos que realizan en los centros educativos y en el área de salud del Departamento.
- Participación en taller realizado por el IMUSAC, en la Universidad de San Carlos de Quetzaltenango con el tema los mecanismos que se deben implementar para minimizar la violencia de genero a nivel universitario.
- Participación en talleres de formación de defensoras y defensores de Derechos Humanos impartido por UDEFEGUA en la ciudad de Quetzaltenango.
- Apoyo en la logística de talleres de formación de proyecto de vida realizado con adolescentes.
- Elaboración de memorias de los talleres del diplomado de género, dirigidos a asociadas universitarias
- Elaboración de tablas para la elaboración de agendas 2018
- Apoyo en la realización de entrevistas a nuevas becas 2018
- Apoyo en visitas domiciliarias realizadas a los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias del Departamento de Quetzaltenango.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO

Justificación:

El siguiente plan de sostenibilidad es una herramienta que propone la implementación de las acciones, esta se encuentra basada en el proyecto de intervención “Apoyo al fortalecimiento de la Red de Promotoras Comunitarias del Departamento de Quetzaltenango”. Para continuar con el proceso de fortalecimiento de la Red Se plantea dar seguimiento al marco estratégico, el objetivo del plan de sostenibilidad es brindarle seguimiento a los beneficios que el proyecto ha ejecutado durante la Práctica Profesional Supervisada, que estos beneficios se mantengan o se incrementen más al momento de finalizar el proyecto.

Se realiza también con el objetivo de conocer la capacidad institucional en brindarle seguimiento a las recomendaciones del proyecto ejecutado, para que estos beneficios lleguen a la población meta, que este caso son mujeres que conforman la red de promotoras comunitarias del departamento de Quetzaltenango.

Objetivos:

General.

- Fortalecer las capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias para promover la participación ciudadana de las mujeres en espacios de toma de decisiones a nivel local.

Específicos.

- Implementar acciones que contribuyan a darle seguimiento al proyecto, para que la red de promotoras comunitarias se fortalezca organizacionalmente.
- Fortalecer el liderazgo de las delegadas de los grupos organizados que conforman la red de promotoras comunitarias a nivel nacional.
- Vincular acciones que promuevan el fortalecimiento organizativo de la red de promotoras comunitarias, para lograr la participación ciudadana en espacios de toma de decisiones.

Resultados:

- Fortalecida las organizaciones de mujeres que conforman la red de promotoras comunitarias del Departamento de Quetzaltenango.
- Dar seguimiento y cumplimiento a el marco estratégico de la red
- Motivación de los integrantes de la red
- Definidos lineamientos que contribuirán al fortalecimiento organizativo de la red de promotoras comunitarias del Departamento de Quetzaltenango.

Acciones

- Talleres de formación con los temas de: organización, participación, liderazgo e incidencia política
- Elaboración de un plan de acción y de trabajo de la red.

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
1. Fortalecida las organizaciones de mujeres que conforman la red de promotoras comunitarias del Departamento de Quetzaltenango.	.1 Fortalecer la red de promotoras comunitarias, por medio de la capacitación y participación constante en espacios de toma de decisiones.	Coordinadora del área de profesionalización Quetzaltenango, Guatemala y (Estudiante de Trabajo Social).	Junio y Julio 2018.	Realizados 4 talleres de fortalecimiento organizativo a la Red de Promotoras Comunitarias de la ciudad de Guatemala.
	.2 Fomentar el estudio a través de cursos de alfabetización	Coordinadora del área de profesionalización Quetzaltenango,	Agosto 2018.	Gestionado programa de alfabetización dirigido a mujeres.

	ión dirigido a grupos de mujeres que conforman la Red de Promotoras Comunitarias.	Guatemala y (Estudiante de Trabajo Social).		
	.3 Promover capacitaciones para mujeres en algún arte u oficio	Coordinadora del área de profesionalización en Quetzaltenango y Guatemala.	Septiembre 2018.	Se ha coordinado con otras instituciones, para la capacitación técnica a mujeres que conforman la Red de Promotoras Comunitarias.
2. Construido Marco Estratégico de la Red de Promotoras Comunitarias.	.4 Fortalecer la autoestima, a través de talleres de sanación. .5	Coordinadora del área de profesionalización en Quetzaltenango y Guatemala.	Octubre 2018.	Realizado 2 talleres de sanación, a la Red de Promotoras Comunitarias.
3.	.6 Dar acompañamiento a las víctimas de violencia.	Formadoras de género y Promotoras comunitarias.	Noviembre 2018.	Realizada 1 reunión para informar a las mujeres que se brindará acompañamiento a mujeres que sufren violencia.

4.	.7 Dar seguimiento a los talleres de fortalecimiento organizativo de la Red de Promotoras Comunitarias.	Coordinadora del área de profesionalización en Quetzaltenango y Guatemala.	Diciembre 2018.	Realizado un encuentro nacional de promotoras comunitarias de Quetzaltenango y de la Ciudad de Guatemala.
----	---	--	-----------------	---

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

- Mediante la práctica profesional supervisada se ha tenido un acercamiento a un espacio de la realidad organizativa de las mujeres a través de la intervención que impulsa el proyecto Miriam. La iniciativa ha sido la proyección para fortalecer la participación ciudadana de las mujeres, pero ante la dificultad financiera del proyecto para impulsar actividades, la iniciativa no ha llegado más allá de conformar una organización, pero de allí no ha trascendido. Ante ello se comprende los esfuerzos institucionales que conlleva a generar condiciones para que las mujeres se organicen, pero la limitante financiera no permite impulsar acciones que fortalezcan estas estructuras.
- De no existir mayor sensibilidad en relación a la organización de mujeres en red, no se puede fortalecer el liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres, el desconocimiento de las Leyes que amparan la participación ciudadana, por ende, no se puede exigir el cumplimiento de los derechos humanos, ante este contexto es necesario reflexionar si el sistema democrático garantiza el goce de los derechos de las mujeres de vivir una vida libre de violencia y racismo. El ejercicio de un buen liderazgo de las mujeres genera espacios de participación ciudadana una lideresa ejerce influencia sobre un grupo, con el fin de guiarlo, promueve el trabajo y mística colectiva para alcanzar los objetivos planificados.
- Al no tener conocimiento sobre el origen y la naturaleza de la red de promotoras comunitarias, se pierde el sentido de la organización, el fortalecimiento institucional va más allá de la vida interna de las organizaciones y de la coherencia entre sus distintas dimensiones, la construcción de nuevas formas de relación social más equitativas, justas y democráticas contribuyen a mejorar las condiciones de las o los beneficiarios de una organización, la construcción del marco estratégico de las organizaciones ayuda al fortalecimiento del liderazgo contiene lineamientos que a orientan y guían el camino de la red de promotoras comunitarias, definiendo el que hacer de la organización, y los planteamientos que se ha propuesto en el largo plazo, los objetivos permiten definir las acciones que se desean alcanzar como una red de promotoras comunitarias. Los valores son

la base moral y ética que sostiene a la red de promotoras comunitarias como una organización de base.

- Las relaciones interpersonales con el equipo técnico político de la institución, permiten establecer mejor comunicación beneficiando el proceso de intervención para la aplicación del proceso de intervención, El estar dentro de la institución permite conocer más la dinámica institucional de otras organizaciones y establecer relaciones laborales que contribuyen al fortalecer el campo profesional. La importancia de que el estudiante adquiriera experiencia mediante la dinámica y trabajo de campo ayuda a que se refuercen los conocimientos y se obtenga mayor sensibilidad de las necesidades y problemáticas que afecta a los grupos vulnerables del país.

Recomendaciones.

- Los proyectos que han surgido con apoyo financiero de la cooperación, en su dinámica deben de generar estrategias de coordinación interinstitucional con mecanismos que promueven acciones a favor de las mujeres en el espacio municipal, departamental y nacional a efecto de que las iniciativas impulsadas no se debiliten sino se fortalezcan para que lleguen los beneficios a la población que representan.
- Es indispensable que al momento de realizar el sondeo para los posibles centros de práctica la universidad identifique un apartado en donde la institución garantice un porcentaje para la viabilidad financiera de los proyectos sociales a ejecutar.
- Ante la socialización de los proyectos de intervención es fundamental que se realice la respectiva preparación previa al momento de presentar el proyecto, la coordinación con la responsable del área de proyección es de suma importancia porque garantiza la gestión, apoyo y viabilidad técnica y financiera de los proyectos de intervención.
- Es importante fortalecer mecanismos que contribuyan a conocer la organización para no perder de vista el horizonte y el trabajo que desempeñan las organizaciones, realizar procesos

de formación que fortalezcan la participación ciudadana de las mujeres, para contribuir a la transformación social de grupos sociales que se encuentran en vulnerabilidad.

- Ante las adversidades que se presentan, es primordial establecer estrategias de comunicación y mantener el respeto y disciplina con quienes se trabaja estrechamente para construir una comunicación fluida misma que facilita establecer la coordinación al interno de las instituciones con quienes se trabaja, para mantener un ambiente sano y cordial de trabajo.
- Las organizaciones de mujeres deben contemplar acciones que promuevan el fortalecimiento organizativo como un elemento fundamental para no perder de vista la visión y el que hacer de las organizaciones, es importante que las organizaciones tengan lineamientos que dirijan y oriente la organización, en este caso el marco estratégico permite que se fortalezca la organización y el liderazgo de las y los integrantes de las organizaciones.
- La recopilación de experiencias en el área de intervención contribuye a reforzar el conocimiento y sensibilidad en aspectos de la problemática social que afecta a los grupos sociales más vulnerables del país, como profesional de la carrera de Trabajo Social es importante reafirmar que únicamente la experiencia teórica y práctica y la sensibilidad de conciencias aportara una mínima parte en la transformación social del país.
- El proceso de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo requiere que se integre la práctica para hacer más eficiente el proceso de práctica para que se disminuyan algunas dificultades al encontrarse actividades que requieran de las habilidades prácticas como profesionales.
- Promover la participación ciudadana de las mujeres e incidencia política en espacios de toma decisiones a nivel local, para que a través de ello logren la transformación social y del goce de sus derechos para tener una vida plena libre de violencia y racismo.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Miriam (2016) Miriam Planificación estratégica (2016-2020). Guatemala.
- Arenales, O. (2012) Guía didáctica para realizar la práctica profesional supervisada. Orientaciones prácticas para realizar el proceso. (1ª. Ed.) Guatemala.
- Barrios, J. (2018) Democracia Esencial. Consultado el 04 de octubre de 2018. De: <https://elperiodico.com.gt/domingo/2018/07/22/democracia-esencial/>
- Castillo K 2013 Importancia de la participación política de la mujer joven y su incidencia. Consultado el 5 de octubre de 2018. De <http://brujula.com.gt/importancia-de-la-participacion-politica-de-la-mujer-joven-y-su-incidencia/>
- Castro, M. (2018) ¿En qué consiste la equidad de género? Consultado el 03 de octubre de 2018. De: <https://psicologiyamente.com/social/equidad-genero>
- Dirección General de Participación y Memoria Democrática. (2017) Participación Ciudadana. Consultado el 03 de octubre de 2018. De: https://www.caib.es/sites/participacio/es/que_es_la_participacion_ciudadana-25201/
- Fundación para el Desarrollo de Guatemala FUNDESA (2017) Desarrollo Humano. Consultado el 05 de octubre de 2018. De: www.fundesa.org.gt
- García, J (2007) Democracia y procesos de cambio. Consultado el 03 de octubre de 2018. De: <http://www.exodo.org/democracia-y-procesos-de-cambio-2/>
- Grajeda G. Arenales, O. Castillo, R. (2008) Gerencia Social I. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- León, T. (2011) Origen y Desarrollo del Trabajo Social Latinoamericano. Guatemala.
- Manual de Participación Ciudadana/ Fundación Konrad Adenauer p.7,
- Mérida S. y López. F (2010) Trabajo Social. Guatemala.
- Mokate, K y Saavedra, J. (2006) Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas. Banco Interamericano de Desarrollo. Estado Unidos.
- Organización Mundial de la Salud OMS (2015) Género. Consultado el 04 de octubre de 2018 de: <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- PROFASAR (s/f) Introducción a la Gerencia Social. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

- Url (2017) Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo. Consultado el 03 de octubre de 2018. De: <http://principal.url.edu.gt/index.php/beca-arte/item/287-licenciatura-en-trabajo-social-con-enfasis-en-gerencia-del-desarrollo>
- Vázquez y Guzmán. (2011) Concepción Clásica de la Filosofía del Trabajo Social. Guatemala.
- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de México (2006) Conceptos Básicos sobre Género. Consultado el 04 de octubre de 2018 de: <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG>.

Leyes

- Convención Interamericana Sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, 1948.
- Convención Interamericana Sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, 1952.
- Convención Universal de los Derechos Humanos, Decreto 6-78.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Decreto 54-86.
- Constitución Política de la República de Guatemala 1985. Guatemala.
- Código Municipal. Decreto 12- 2002. Guatemala.
- Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002. Guatemala.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002. Guatemala.
- Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001. Guatemala.
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99. Guatemala

ANEXOS

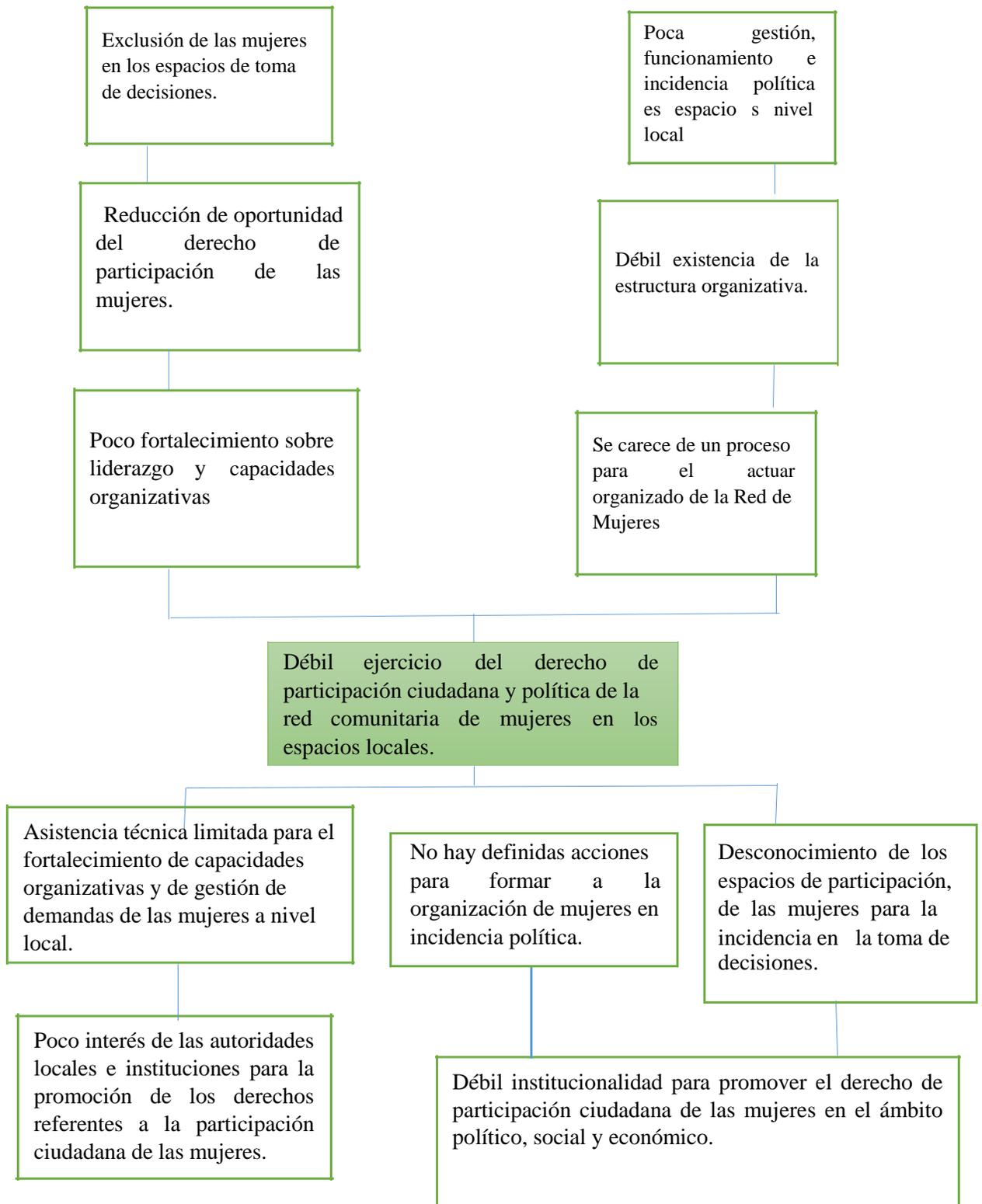
Anexo 1. Tabla de Priorización por Frecuencia

No de Problema	1	2	3	4
1		1	1	1
2			2	4
3				4
4				

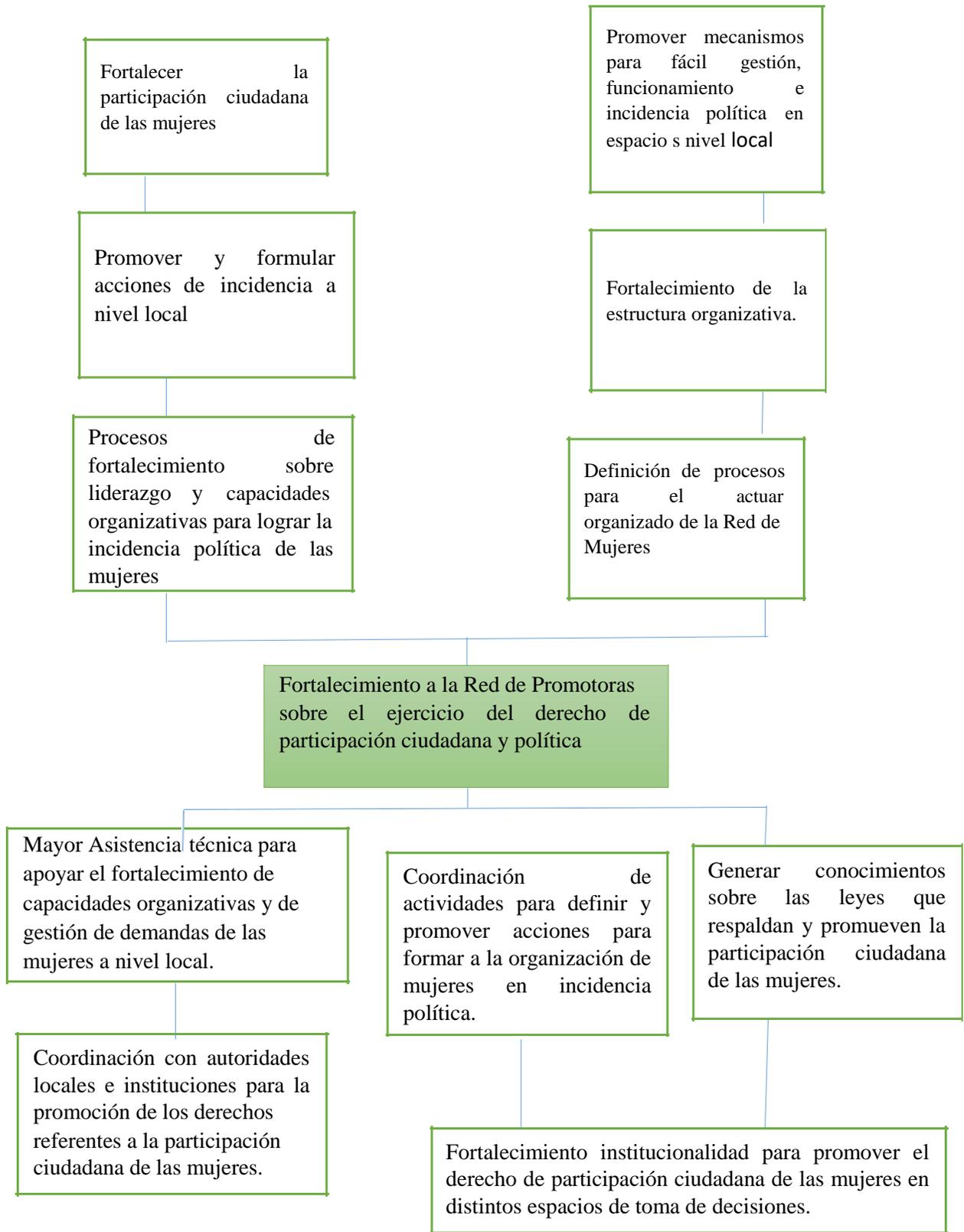
Resultado de la priorización

Problemas	1	2	3	4
Frecuencias	3	1	0	2

Anexo 2. Árbol de Problemas



Anexo 3. Árbol de Objetivos



Anexo 4. Matriz de Priorización por Frecuencia PROIN

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1.	Fortalecimiento del liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias.	4	5	4	5	5	23
2.	Contribuir al fortalecimiento político e incidencia política de las mujeres a nivel local.	5	4	3	3	4	19
3.	Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres para el reconocimiento como sujetas de derechos.	4	4	3	3	4	20
4.	Formulación de estrategias de acción para la sostenibilidad y fortalecimiento político de las mujeres.	5	4	4	3	4	21
5.	Implementación de líneas de acción estratégica para promover la participación ciudadana de las mujeres.	4	4	3	4	4	19

6.	Información y formación a las mujeres sobre sus derechos de participación.	4	3	3	4	3	17
7.	Procesos de formación para la toma de decisiones de las mujeres y su fortalecimiento político.	3	4	4	2	3	16
8.	Fortalecimiento político para la gestión de procesos de incidencia de las mujeres a nivel local.	4	3	4	2	2	15
9.	Formulación de procesos de formación para la promoción de los derechos de las mujeres.	4	3	3	4	2	16
10.	Formulación de líneas de acción para promover el accionar político y de gestión de las mujeres.	4	4	2	3	2	15
11.	Fortalecimiento organizacional para la incidencia política de las mujeres a nivel local.	4	4	3	2	2	15
12.	Promover acciones estratégicas para la promoción de los derechos de las mujeres.	4	5	4	3	3	19

13.	Fortalecimiento de procesos de formación y liderazgo político de las mujeres a nivel local.	4	4	3	3	2	16
14.	Elaboración de acciones encaminadas al fortalecimiento político de las mujeres a nivel local.	5	4	4	3	3	19
15.	Información y formación a las mujeres para el reconocimiento de sus derechos con enfoque de equidad de género.	5	4	4	3	4	19

Anexo 5: Ficha final presentada al Consejo de Facultad

Campus Quetzaltenango

Ficha 11: del Alumno /a para presentar anteproyecto de Práctica Profesional Supervisada I

Nombre del (la) estudiante: Gladys Karina Gómez Jerónimo.	Carné: 22522-08
Carrera:	Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.
Institución donde se realiza la práctica:	Asociación Proyecto Miriam, para la Promoción Intelectual de la Mujer.
Unidad en la que se realiza la práctica (si aplica).	Incidencia Política para la Equidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
Nombre del proyecto de práctica:	“Fortalecimiento del Liderazgo y capacidades organizativas de la red de promotoras comunitarias del municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango”
Eje Temático (solo alumnos de Trabajo Social):	Participación Ciudadana
Supervisor o enlace institucional:	MeilenNineth Granados
Docente de PPSI (Trabajo Social)	Lilian Eugenia León Contreras
Área geográfica de ejecución del proyecto:	Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango.

Breve descripción del proyecto de práctica	Actividades principales	Resultados esperados
<p>Hay organizada una red de promotoras comunitarias de Quetzaltenango, pero se valora la importancia de su fortalecimiento organizativo, para que sus integrantes interactúen con mayor responsabilidad y compromiso como organización por lo que fueron conformadas; de igual manera se le fortalezca en su liderazgo para que influyan tanto en espacios locales como otros de oportunidad, para dar atención a las necesidades de las mujeres que la conforman.</p> <p>Para el efecto se desarrollaran acciones formativas que fortalezcan su actuar organizativo y liderazgo como red para su interactuar en la atención de las demandas de las mujeres que la integran. Como parte del proceso se procederá a formular el Marco</p>	<p>Actividades R.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización del proyecto con el equipo técnico de la Asociación Miriam y red de promotoras comunitarias. ✓ Investigación documental para sustentar la temática de liderazgo. capacidad organizativa de la red y participación ciudadana de las mujeres. ✓ Formulación del plan de fortalecimiento de liderazgo, capacidades organizativas y participación ciudadana.. ✓ Convocatoria a promotoras para en los procesos formativos. ✓ Implementación del proceso formativo. ✓ Construcción participativa del marco 	<p>Resultado 1. Fortalecida la capacidad organizativa y de gestión en 12 lideresas de la red de promotoras comunitarias para la atención de sus demandas.</p>

<p>Estratégico, mismo que es complementario en su fortalecimiento organizativo y de liderazgo, puesto que hay un sustento estratégico para su intervención.</p>	<p>estratégico como herramienta de promoción de liderazgo de la red.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización y validación del marco estratégico. ✓ Entrega de documento. <p>Actividades de Resultado 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de actividades formativas sobre leyes que respaldan la participación ciudadana de las mujeres. ✓ Formación sobre la finalidad de los consejos de desarrollo a nivel local y la inclusión de las mujeres. 	<p>Resultado 2. Generado conocimiento en 12 lideresas de la red de promotoras comunitarias sobre las leyes que promueven la participación ciudadana de las mujeres a nivel local.</p>
---	--	--

**MARCO ESTRATÉGICO DE LA RED DE PROMOTORAS COMUNITARIAS DEL
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO Y ESTRATEGIAS PARA EL ALCANCE DE LOS
OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN PROYECTO MIRIAM PARA LA
PROMOCIÓN INTELECTUAL DE LA MUJER**

Docente: Lilian Eugenia León Contreras



Estudiante: Gladys Karina Gómez Jerónimo

Carné: 2252208

Mayo, 2018

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN



El marco estratégico es un documento que contiene lineamientos que contribuirán a orientar y guiar el camino de la red de promotoras comunitarias, definiendo el que hacer de la organización, y los planteamientos que se ha propuesto en el largo plazo, los objetivos que permiten definir las acciones que se desean alcanzar como una red de promotoras comunitarias. Los valores son la base moral y ética que sostiene a la red de promotoras comunitarias como una organización de base.

La promoción de la vida plena de las mujeres, forma parte de las cinco estrategias que contempla el Plan estratégico 2016-2020 de la Asociación Proyecto MIRIAM. Y que operativiza a través de talleres de formación a la red de promotoras para una vida plena, red de promotoras comunitarias que fue conformada en el año 2016, con la finalidad de promover la vida plena libre de violencia y racismo, sin embargo, la red de promotoras comunitarias no se encuentra articulada y fortalecida.

El marco estratégico permitirá el fortalecimiento de la red de promotoras comunitarias definiendo y orientando el que hacer de la organización, para lograr los objetivos que se han planteado, para lograr la participación ciudadana de las mujeres en espacios de toma de decisiones a nivel local, departamental y nacional.



Marco Estratégico

Red de Promotoras Comunitarias del Departamento de Quetzaltenango.

La dimensión del proyecto estratégico en la institución, se refiere a una manera muy particular de pensar y ver las cosas, a una apuesta política, a una utopía capaz de convocar a un grupo de personas para organizarse en función de un conjunto de propósitos con los que se identifican. Constituye la base ideológica, conceptual, política y ética de la institución.

Es ideológica, en tanto que expresa las ideas, los valores y los ideales que contribuyen la razón de ser de la institución. Es política porque define la intencionalidad y el posicionamiento institucional en el marco de las relaciones sociales en el que interviene. Es conceptual porque precisa problemáticas y contenidos desde los cuales la institución concibe el campo en que trabaja. Es ética en cuanto contiene los valores y principios que guían el quehacer institucional. (Procesos de fortalecimiento institucional, un enfoque para su abordaje México 2000. Pág. 37).

La Red de promotoras determina el mismo para lograr el fortalecimiento de la organización y promover la participación ciudadana de las mujeres.



MISIÓN:

Promoción de la participación ciudadana e incidencia política de las mujeres en espacios de toma de decisiones a través de procesos educativos; fortalecimiento, empoderamiento para la unificación de esfuerzos con mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la defensa de sus derechos individuales y colectivos fomentando la equidad e igualdad de género.

VISIÓN:

Ser una red intercultural de promotoras comunitarias que promueva la participación ciudadana de las mujeres para una vida plena en el goce de sus derechos.

OBJETIVOS.

General:

Promover la vida plena de las mujeres libre de violencia y racismo para mejorar sus condiciones de vida.



Específicos:

1. Promover la participación de mujeres en procesos formativos para fomentar su participación e incidencia política en espacios de toma de decisiones.
2. Fomentar el intercambio de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para analizar acciones que fomenten la equidad de género y promuevan los derechos individuales y colectivos de las mujeres.
3. Promover la incidencia de la red de promotoras para una vida plena en espacios de toma de decisiones a nivel local.



Componentes:

Formación para la participación ciudadana e incidencia política en espacios de toma de decisiones.

Empoderamiento de las mujeres con enfoque intercultural para la defensa de los derechos individuales y colectivos y fomento de la equidad de género.

VALORES:

Al ser los valores aspectos que sustentan la cultura organizativa de la red se plantean los mismos:

1. Sororidad: Las integrantes de la red promueven el apoyo entre las mujeres, no importando la situación que les afecte.
2. Respeto: Se manifiesta como la actitud
3. Igualdad: En donde las integrantes de la red, tengan las mismas oportunidades reales para desarrollarse integralmente.
4. Lealtad: Las integrantes de la red promuevan el principio de confianza no traicionando los principios de la organización y de la red.
5. Equidad: Las integrantes de la red promuevan el respeto de conocimientos, capacidades y habilidades y dar a cada quien lo que le pertenece.
6. Participación activa: Las integrantes de la red propicien espacios de participación a todas las integrantes.

7. Apoyo mutuo: Las integrantes de la red brinden apoyo no, importando la situación y la circunstancia en la que se encuentre la compañera.



PRINCIPIOS:

Al ser los principios aspectos presentes en la gestión de la red se impulsan los mismos.

1. Compañerismo: Habrá apoyo y tolerancia en las actividades que realice la red a favor de las mujeres-
2. Comunicación: Habrá fluida comunicación de las gestiones que impulse la red a favor de las mujeres.
3. Democracia: Se brindarán espacios de participación sin discriminación alguna a las integrantes de la red.
4. Dinamismo: En las actividades que la red realice se promoverá la alegría y cordialidad.
5. Responsabilidad: Las integrantes de la red deberán cumplir con las actividades asignadas en el tiempo y horario establecido, para lograr el desempeño profesional.
6. Trabajo en equipo: Las integrantes de la red deberán apoyarse y coordinar las actividades que realicen.
7. Eficiencia: Las integrantes de la red deberán realizar las actividades sin desperdiciar recursos humanos y materiales.
8. Espiritualidad: Las integrantes de la red deberán tener presente en las actividades el amor hacia todos los seres, respetando la naturaleza y la madre tierra.



Estrategias para el alcance de los objetivos de la red.

Objetivo específico 1: Promover la participación de mujeres en procesos formativos para fomentar su participación e incidencia política en espacios de toma de decisiones.

Estrategias que deben de impulsar integrantes de la red:

- a. Gestión y coordinación con entes gubernamentales y no gubernamentales para integrar a procesos formativos mujeres de la red para que amplíen conocimientos y se apropien de procesos sobre:
 - i. Participación ciudadana,
 - ii. Incidencia política en espacios de toma de decisiones
- b. Gestión de recursos financieros, en instituciones gubernamentales para el fortalecimiento institucional de la red de promotoras comunitarias.
 - i. Recursos financieros
 - ii. Capacitaciones técnicas

Objetivo específico 2: Fomentar el intercambio de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para analizar acciones que fomenten la equidad de género y promuevan los derechos individuales y colectivos de las mujeres.

- a. Gestión y coordinación con institución de base, para la realización de intercambio anual de la red nacional de promotoras comunitarias.
 - i. Intercambio de experiencias
 - ii. Propuestas de incidencia
- b. Coordinación y articulación con las organizaciones de base que conforman la red de promotoras comunitarias.
 - i. Intercambio de experiencias
 - ii. Espacios de toma de decisiones a nivel local



RECOMENDACIONES:

- ✓ Fortalecer a la red de promotoras comunitarias a partir de procesos de formación que impulsen la participación ciudadana e incidencia política.
- ✓ Articular la red de promotoras comunitarias para que tenga reconocimiento a nivel nacional.
- ✓ Promover la defensa de los derechos individuales de las mujeres.

Referencias Bibliográficas

- *Plan estratégico (2016-2020) Asociación Proyecto MIRIAM. Acciones para la creación y acompañamiento a las redes de Quetzaltenango, Guatemala*
- *Cortina, A. (s.f) Valores morales y comportamiento. Universidad de Valencia, España.*
- *Rivera, O. (1991) “Los Conceptos De: Misión, Visión Y Propósito Estratégico”. Universidad de Deusto, España*

ANEXO 3: Fotografías



Anexo 4: Nominas de los talleres



Nombre de la actividad: Socialización del Proyecto de Intervención Apoyo al Fortalecimiento de la red de promotoras comunitarias".

Lugar de la actividad: Proyecto Miriam Guatemala

Fecha de la actividad: 12 de febrero de 2018

Facilitadora: Gladys Karina Gómez Jeronimo

NOMINA DE PARTICIPANTES Y ALIMENTACIÓN

No.	Nombre	Teléfono/E-mail	Adulto/a		Joven		Niño/a		Comunidad Lingüística	Organización	Subscripción	Firma/Huella
			F	M	F	M	F	M				
1	Maria del Rosario Noj Xoyon	4230228	X						Kaqchikel	Miriam	/	
2	Maia Patricia Hydromajun	46209857	X						Tzutujil	Miriam	/	
3	Susanne Kuumura	53767171	X						Alemán	Hsiao	/	
4	Gladys Karina Gomez Jeronimo	56108633	X						MAM	URI	/	
5												
6												
7												
8												
9												
10												



Ministerio holandés de Asuntos Exteriores

Nombre de la actividad: Taller I, Proyecto de fortalecimiento a la red de promotoras comunitarias. "Red como modalidad organizativa".

Lugar de la actividad: Proyecto Miriam, Quetzaltenango

Fecha de la actividad: 14 de marzo de 2018

Facilitadora: Gladys Karina Gómez Jerónimo

NOMINA DE PARTICIPANTES Y REFACCIÓN

No.	Nombre	Teléfono/E-mail	Adulto/o		Joven		Niño/a		Comunidad Lingüística	Organización	REFACCIÓN	Firma/Huella
			F	M	F	M	F	M				
1	Agustina A. Lopez C	488 29 54	✓						Español	AMPASA		Agustina Lopez
2	Miguelina Jerónimo V.		✓						ESP.	AMPASA		Miguelina
3	Alba Irasema Agustín Vicente	alischema@yahoo.es 57320279	✓							AMARC		Alba Irasema
4	Carmen Daniela Vasquez Sals	49324139	✓							AMARC.		Carmen Daniela
5	Aurora Marina Hernández		✓						Español			Aurora Marina
6	Katerin Suelly Hernández						✓		Español			Katerin S.
7	Eva Emilia Garcia	59819057	✓						Kiche	MIRIAM		Eva Emilia
8	Rosa Josefina Guerra	45619590	✓						Kiche	MIRIAM	✓	Rosa Josefina
9	Melba M. Gomez	59602169	✓						Kiche	MIRIAM	✓	Melba M.
10	Julia Dolores	50175929	✓						Kiche	USAC	✓	Julia Dolores



Ministerio holandés de Asuntos Exteriores

Nombre de la actividad: Taller III. "Liderazgo de las mujeres en la promoción de la participación ciudadana".

Lugar de la actividad: Proyecto Miriam Quetzaltenango.

Fecha de la actividad: 3 de abril de 2018

Facilitadora: Gladys Karina Gómez Jerónimo

NOMINA DE PARTICIPANTES Y ALIMENTACIÓN

No.	Nombre	Teléfono/E-mail	Adulto/o		Joven		Niño/a		Comunidad Lingüística	Organización	Referencia	Firma/Huella
			F	M	F	M	F	M				
1	Floridalma Carrizosa Paz	45463422	✓						Kiche	Proyecto Miriam	✓	
2	Yoceny García Osorio	31776918	✓		✓				Mestizo	Proyecto Miriam	✓	
3	Agustina Lopez	48882954	✓						Castellano	Proyecto Miriam	✓	
4	Fimely Barasa Osorio	30796734			✓				Mestizo	Proyecto Miriam	✓	
5	Carmen Vasquez	49324139	✓							AMARC	✓	
6	Miguelina Jeronimo V.		✓							AMPA 5A		
7	Julia Rebeca Salas	50875929	✓						Kiche	USAC	✓	
8	Gricelda Gutierrez	57570753	✓						Kiche	MIRIAM	✓	
9	Rosa Josefina Garcia	45619540	✓						Kiche	MIRIAM	✓	
10	Eva Emilia Garcia	59879051	✓						Kiche	MIRIAM	✓	



Ministerio holandés de Asuntos Exteriores

Nombre de la actividad: Taller III "Liderazgo de las mujeres en la promoción de la participación ciudadana".

Lugar de la actividad: Proyecto Miriam, Quetzaltenango

Fecha de la actividad: 3 de abril de 2018

Facilitadora: Gladys Karina Gómez Jerónimo

NOMINA DE TRANSPORTE

No.	Nombre	Teléfono/E-mail	Adulto/o		Joven		Niño/a		Comunidad Lingüística	Organización	IDA	VENIDA	Firma/Huella
			F	M	F	M	F	M					
1	Carmen Vasquez		✓						Mestizo	AMARC	20	20	
2	Austina Lopez C		✓						Mestizo	AMPA	20	20	
3	Yoceny Garcia Osorio	31776918			✓				Mestizo	SEDI	14:30	14:50	
4	Emely Garcia Osorio	30796734			✓				Mestizo	SEDI	14:50	14:50	
5	Miguelina Jerónimo V	30627895	✓								20	20	
6													
7													
8													
9													
10													



Ministerio holandés de Asuntos Exteriores

Nombre de la actividad: Taller IV "Identificación del Origen y Naturaleza de la Red".

Lugar de la actividad: Proyecto Miriam, Quetzaltenango

Fecha de la actividad: 13 de abril de 2018

Facilitadora: Gladys Karina Gómez Jerónimo

NOMINA DE PARTICIPANTES Y REFACCIÓN

No.	Nombre	Teléfono/E-mail	Adulto/a		Joven		Niño/a		Comunidad Lingüística	Organización	REFACCIÓN	Firma/Huella
			F	M	F	M	F	M				
1	Miguelina Jeronima V.	30627895	✓							AMPASA	✓	
2	Yoceny Garcia Osorio	31776118			✓				Mestizo	SEDI	✓	
3	Christalena Carreña Pa	45463422	✓						Kiche	Proyecto Miriam	✓	
4	Viviana Sacalxot	34006342	✓						Kiche	Miriam	✓	
5	Agustina Lopez C	48882954	✓						Mestiza	AMPASA	✓	
6	carmen vasquez	49324139	✓							AMANC.	✓	
7	Emely Garcia	30796734			✓				Mestizo	SEDI	✓	
8	Gladys Karina Gomez J.	33168765	✓						MAM	MIRIAM	✓	
9	Meilen de gonzalez G.	59602169	✓						Costeño	MIRIAM	✓	
10	Thelma Maria Caxei	5154-9652	✓						Kiche	MIRIAM	✓	



Ministerio holandés de Asuntos Exteriores

Nombre de la actividad: Taller IV "Identificación del Origen y Naturaleza de la Red".

Lugar de la actividad: Proyecto Miriam, Quetzaltenango

Fecha de la actividad: 13 de abril de 2018

Facilitadora: Gladys Karina Gómez Jerónimo

NOMINA DE PARTICIPANTES Y REFACCIÓN

No.	Nombre	Teléfono/E-mail	Adulto/a		Joven		Niño/a		Comunidad Lingüística	Organización	REFACCIÓN	Firma/Huella
			F	M	F	M	F	M				
1	Gracelda Gutiérrez	57570753	✓						Kiche	MIRIAM	✓	
2	Eva Emilia García	59819051	✓						Kiche	MIRIAM	✓	
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												



Ministerio holandés de Asuntos Exteriores

Nombre de la actividad: Taller V "Construcción del marco estratégico de la red de promotoras comunitarias".

Lugar de la actividad: Proyecto Miriam Quetzaltenango.

Fecha de la actividad: 24 de abril de 2018

Facilitadora: Gladys Karina Gómez Jerónimo

NOMINA DE PARTICIPANTES Y ALIMENTACIÓN

No.	Nombre	Teléfono/E-mail	Adulta/o		Joven		Niño/a		Comunidad Lingüística	Organización	Asistencia	Firma/Huella
			F	M	F	M	F	M				
1	Benita Alarzo Carulla	40 6147 68	X						Mam	Flores de campo	-	
2	Marely Beatriz Díaz		X						Mam	Flores de campo		
3	Soliana Casseto	53 396574	X						Mam	Flores de campo		
4	Floridalma Cornejo Paz	4546 34 22	X						Kiche	Proyecto Miriam	V	
5	Viviana Sacalot Coyex	34006342	X						Kiche	Miriam	-	
6	Miguellina Jerónimo V		X									
7												
8												
9												
10												